



# **COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO**

## **DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO**

**PRESUPUESTO ORDINARIO 2019**

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019**

**AUTORIDAD PRESUPUESTARIA**

**DPD – 11 - 2018**

**Setiembre, 2018**

---

## TABLA DE CONTENIDO

### Página

1. Acuerdo del jerarca supremo (entendido como quien ejerce la máxima autoridad dentro del órgano o ente colegiado, sea Junta Directiva, Consejo Directivo, Asamblea General, o unipersonal), según lo establezca la normativa vigente, donde se aprueba el presupuesto ordinario (especificando el monto correspondiente) y el Plan Operativo Institucional. .... 5

2. Base legal de la entidad solo en caso de que haya sido objeto de reformas..... 7

3. Detalle de cada uno de los ingresos según el clasificador vigente - Decreto Ejecutivo N°. 41101-H, publicado en La Gaceta No. 85 del 16 de mayo de 2018, especificando el marco legal que los fundamenta y la metodología utilizada para su proyección. Asimismo, señalar aquellos ingresos que presenten un destino específico para su uso (fondos condicionados por normativa constitucional o legal)..... 7

4. Remitir certificación del superávit acumulado (libre y específico); en el caso del superávit específico indicar la base legal (ley, otras disposiciones legales o convenios) que lo fundamenta. ....11

Adicionalmente, en cumplimiento del artículo 25 del Decreto No. 40981-H, publicado en La Gaceta N°55, del 23 de marzo de 2018, los órganos desconcentrados, deberán presentar la certificación emitida por el Ministerio respectivo, que incorporaron en el presupuesto ordinario los recursos provenientes de superávit acumulado, en los gastos donde la normativa lo permite.....11

5. Detalle de los egresos por partidas, grupos y subpartidas por objeto de gasto, según el clasificador vigente, -Decreto No. 41057-H, publicado en Alcance 87 a La Gaceta No 75 del 30 abril de 2018-, tanto de forma consolidada como por programa presupuestario. ....12

Para cada subpartida a nivel institucional y por programas, deberá presentar las justificaciones correspondientes, no transcribiendo la definición textual del clasificador por objeto del gasto vigente.....17

6. Estado de origen y aplicación de los recursos, detallando para cada fuente de ingresos, los gastos a financiar, desglosado por partida presupuestaria. En caso de que la fuente de ingresos sea superávit libre y/o específico, el detalle de los gastos deberá realizarse a nivel de subpartidas. ....26

7. Cuadro comparativo de gastos presupuestados 2018-2019, justificando los principales cambios que se presenten según su comportamiento.....29

8. Indicar si el Presupuesto Ordinario 2019, cumple con el artículo 10 del Decreto Ejecutivo No. 40981-H, publicado en La Gaceta N°55 del 23 de marzo de 2018, referente al gasto presupuestario máximo, comunicado en su oportunidad por la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria. ....31

9. Monto asignado para "Información" y "Publicidad y Propaganda" y suma asignada para pautar con el SINART S.A., de acuerdo con el inciso c), artículo 19 de la Ley No. 8346 y el artículo 4º de su Reglamento, DE 32871-MP-MCJD-H. ....32

10. Cuando corresponda, las instituciones del sector social, deberán informar si están utilizando el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), como una herramienta oficial de medición, de información, de asignación de recursos, de seguimiento y evaluación de los programas sociales, de acuerdo con el artículo 1º de la Directriz N° 045-MP y artículo 14 del Decreto N° 40981-H, publicado en La Gaceta N° 55, del 23 de marzo de 2018. ....32

11. Indicar si la entidad incorpora en su presupuesto ordinario, recursos para realizar las evaluaciones establecidas en la Agenda Nacional de Evaluaciones del PND, cuando corresponda, según el artículo 15 del Decreto N° 40981-H citado en el numeral que antecede. ....33

12. Para aquellas entidades públicas y órganos desconcentrados, que su marco legal lo permita, deberán señalar las acciones emprendidas para atender lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto N° 40981-H, antes citado, referente a la generación de recursos propios por la venta de bienes y servicios, a fin de reducir gradualmente la dependencia del Presupuesto de la República. ....33

13. Certificación por parte de MIDEPLAN, referente a los proyectos de inversión, destinados a la creación, ampliación o conservación de los bienes de capital de la entidad que se encuentran incorporados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública y que cumplen con los requerimientos establecidos por dicho ministerio, con base en el artículo 21 del Decreto N° 40981-H de repetida cita.....34

14. Certificación por parte del Ministerio respectivo, de que incluyen en sus presupuestos solo aquellos proyectos que cuenten con el código asignado por el BPIP de MIDEPLAN, que dispongan de los recursos financieros y técnicos necesarios para su ejecución, según el artículo 22 del Decreto N° 40981-H.....35

15. Relación de Puestos del 2019, incluyendo cargos fijos y servicios especiales (agrupando los puestos de confianza, confianza subalternos y fiscalización superior), detallando el número de puesto, clasificación, salario base vigente (primer semestre 2018) y cada uno de los pluses salariales, el porcentaje o monto que corresponda y el fundamento legal de los mismos. La Relación de Puestos, debe contemplar cuando corresponda, lo dispuesto en el artículo 49 del Decreto N° 40981-H.....36
16. Para aquellas entidades públicas y órganos desconcentrados, que cuenten con plazas docentes y policiales deberán indicar que no se utilizan para otro fin, en acatamiento al Artículo 53 Decreto N° 40981-H. ....40
17. Resumen de la Relación de Puestos incluyendo cargos fijos y servicios especiales (cantidad de puestos según grupo ocupacional y clasificación), detallando salario base vigente (primer semestre 2018) y el propuesto (con previsión para incrementos semestrales por costo de vida 2019), así como los montos de los pluses salariales correspondientes en términos globales. Adicionalmente, de existir variación en la cantidad de puestos del Presupuesto Ordinario 2018 – 2019, justificar las diferencias. ....41
18. Remitir la estructura orgánica institucional aprobada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 36086-MP-PLAN-MTSS), solo si presentan cambios con respecto a la del periodo anterior (Artículo 62 del Decreto N° 40981-H.....43
19. Plan Operativo Institucional (POI), según los “Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación Presupuestaria, Seguimiento y la Evaluación Estratégica en el Sector Público en Costa Rica 2019”. .....44
20. Cuando corresponda copia del dictamen de vinculación según el Artículo 21 de los “Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación Presupuestaria, Seguimiento y la Evaluación Estratégica en el Sector Público en Costa Rica 2019”. .....50
21. Certificación por parte de Jerarca Supremo sobre el cumplimiento de los Decretos y Directrices relacionados con las medidas de contención y reducción del déficit fiscal y gasto público emitidos por el Poder Ejecutivo. ....51

- 1. Acuerdo del jerarca supremo (entendido como quien ejerce la máxima autoridad dentro del órgano o ente colegiado, sea Junta Directiva, Consejo Directivo, Asamblea General, o unipersonal), según lo establezca la normativa vigente, donde se aprueba el presupuesto ordinario (especificando el monto correspondiente) y el Plan Operativo Institucional.**



**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO**

**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACUERDO CD-02-3535-2018**

Señora  
Yamilette Jenkins Alvarado  
Decana a.i.  
Colegio Universitario de Cartago

Estimada señora:

Para su información y fines pertinentes me permito comunicarle que el Consejo Directivo en la Sesión Extra Ordinaria tres mil quinientos treinta y cinco del diecinueve de setiembre de dos mil dieciocho, celebrada en su Sala de Sesiones del Consejo Directivo, al ser las veinte horas y doce minutos, aprobó por **UNANIMIDAD Y EN FIRME**:

**ACUERDO CD-02-3535-2018:**

“Aprobar el Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico 2019, por el monto de ₡ 4.965 675 710,40 (cuatro mil novecientos sesenta y cinco millones seiscientos setenta y cinco mil setecientos diez colones con 40/100), tal y como se presentó el día de hoy, para que sea enviado a la Autoridad Presupuestaria y Contraloría General de la República”.

Atentamente,



Sr. Bryan Ramírez Brenes  
Secretario  
Consejo Directivo



Sr. Mario Morales G, Dirección Administrativa Financiera  
Sr. Martín Solano Méndez, Jefe Depto. Financiero.  
Sr. Alexander Hernández Camacho, Director a.i., Dirección de Planificación y Desarrollo.

Colegio Universitario de Cartago	
DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO	
RECIBIDO	<i>YLS</i>
Fecha	<i>20/09/18</i> Hora <i>2:15</i>



**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO**

**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACUERDO CD-01-3535-2018**

19 de setiembre de 2018

Señora  
Yamilette Jenkins Alvarado  
Decana a.i.  
Colegio Universitario de Cartago

Estimada señora:

Para su información y fines pertinentes me permito comunicarle que el Consejo Directivo en la Sesión Extra Ordinaria tres mil quinientos treinta y cinco del diecinueve de setiembre de dos mil dieciocho, celebrada en su Sala de Sesiones del Consejo Directivo, al ser las veinte horas y ocho minutos, aprobó por **UNANIMIDAD Y EN FIRME:**

**ACUERDO CD-01-3535-2018:**

"Aprobar el Plan Anual Operativo 2019, para que sea enviado a la Autoridad Presupuestaria y Contraloría General de la República".

Atentamente,



Sr. Bryan Ramírez Brenes  
Secretario  
Consejo Directivo



Sr. Mario Morales G, Dirección Administrativa Financiera  
Sr. Martín Solano Méndez, Jefe Depto. Financiero.  
Sr. Alexander Hernández Camacho, Director a.i., Dirección de Planificación y Desarrollo



## 2. Base legal de la entidad solo en caso de que haya sido objeto de reformas.

El Colegio Universitario de Cartago no ha sufrido reformas en su Base Legal

## 3. Detalle de cada uno de los ingresos según el clasificador vigente - Decreto Ejecutivo N°. 41101-H, publicado en La Gaceta No. 85 del 16 de mayo de 2018-, especificando el marco legal que los fundamenta y la metodología utilizada para su proyección. Asimismo, señalar aquellos ingresos que presenten un destino específico para su uso (fondos condicionados por normativa constitucional o legal).

### COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO CLASIFICADOR DE INGRESOS PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2019

	TOTAL INGRESOS	4.965.675.710,40	100,00
<b>1 Ingresos Corrientes</b>	<b>4.965.675.710,40</b>		<b>100,00</b>
1,1 <b>Ingresos Tributarios</b>	<b>80.143.798,84</b>		<b>1,61</b>
1,1,3 <b>Impuestos sobre Bienes y Servicios</b>	<b>80.143.798,84</b>		<b>1,61</b>
1,1,3,1,01 <b>Impuesto General sobre Ventas</b>	<b>80.143.798,84</b>		<b>1,61</b>
	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	80.143.798,84	1,61
1,1,3,2,01,02 <b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>1.022.241.122,99</b>		<b>20,59</b>
1,3,1 <b>Venta de Bienes y Servicios</b>	<b>1.021.006.661,99</b>		<b>20,56</b>
1,3,1,2 <b>Venta de Servicios</b>	<b>331.993.661,99</b>		<b>6,69</b>
1,3,1,2,04 <b>Alquileres</b>	<b>9.311.500,00</b>		<b>0,19</b>
1,3,1,2,04,01 Alquiler de Edificios e Instalaciones	9.311.500,00		0,19
1,3,1,2,09 <b>Otros Servicios</b>	<b>322.682.161,99</b>		<b>6,50</b>
1,3,1,2,09,01 Servicios de Formación y Capacitación	322.682.161,99		6,50
1,3,1,2,09,04 Servicios Culturales y Recreativos	0,00		0,00
1,3,1,3 <b>Derechos Administrativos</b>	<b>689.013.000,00</b>		<b>13,88</b>
1,3,1,3,02 <b>Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos</b>	<b>689.013.000,00</b>		<b>13,88</b>
1,3,1,3,02,02 Derechos Administrativos a los Servicios de Educación	689.013.000,00		13,88
1,3,2 <b>Ingresos a la Propiedad</b>	<b>1.000.000,00</b>		<b>0,02</b>
1,3,2,3 <b>Renta de Activos Financieros</b>	<b>1.000.000,00</b>		<b>0,02</b>
1,3,2,3,03 <b>Otras Rentas de Activos Financieros</b>	<b>1.000.000,00</b>		<b>0,02</b>
	Ints. Sobre cuentas Corrientes y Otros Depósitos en Bancos		
1,3,2,3,03,01 Estatales	1.000.000,00		0,02
1,3,3 <b>Multas, sanciones,remates y confiscaciones</b>	<b>234.461,00</b>		<b>0,00</b>
1,3,3,1 <b>Multas y sanciones</b>	<b>234.461,00</b>		<b>0,00</b>
1,3,3,1,03 Multas por atrasos en pago de bienes y servicios	234.461,00		0,00
1,3,9 <b>Otros ingresos no tributarios</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
1,3,9,9 Ingresos Varios no especificados	0,00		0,00
1,4 <b>Transferencias Corrientes</b>	<b>3.863.290.788,56</b>		<b>77,80</b>
1,4,1 <b>Transferencia Corrientes del Sector Público</b>	<b>3.863.290.788,56</b>		<b>77,80</b>
1,4,1,1 Transferencias Corrientes del Gobierno Central	3.863.290.788,56		77,80
2 <b>Ingresos de Capital</b>	<b>0</b>		<b>0,00</b>
2,1 <b>Venta de Activos</b>	<b>0</b>		<b>0,00</b>
2,1,1 <b>Venta de Activos Fijos</b>	<b>0</b>		<b>0,00</b>
2,1,1,3 <b>Venta de Maquinaria y Equipo</b>	<b>0</b>		<b>0,00</b>
2,4 <b>Transferencias de Capital</b>	<b>0</b>		<b>0,00</b>
2,4,1 <b>Transferencias de Capital del Sector Público</b>	<b>0</b>		<b>0,00</b>
2,4,1,1 <b>Transferencias de Capital del Gobierno Central</b>	<b>0</b>		<b>0,00</b>
	Transferencia de Capital de Instituciones Centralizadas No		
2,4,1,3 <b>Empresariales</b>	<b>0</b>		<b>0,00</b>
2,4,2 <b>Transferencias de Capital del Sector Privado</b>	<b>0</b>		<b>0,00</b>
2,4,2,1 <b>Transferencias de Capital de Empresas Privadas</b>	<b>0</b>		<b>0,00</b>
3 <b>Financiamiento</b>	<b>0</b>		<b>0,00</b>
3,3 <b>Recursos Vigentes Anteriores</b>	<b>0</b>		<b>0,00</b>
3,3,1 <b>Superávit Libre</b>	<b>0</b>		<b>0,00</b>
3,3,2 <b>Superávit Específico</b>	<b>0</b>		<b>0,00</b>

### Impuesto sobre el Cemento

De conformidad con el inciso "d", Artículo 3 de la Ley 6849, al Colegio Universitario de Cartago le corresponde 3% del impuesto asignado sobre el precio de venta del cemento, se estima que el CUC, captará por ese concepto en el año 2018 la suma de: **¢ 80.143.798.84.**

### Alquileres Varios

Por concepto de alquiler de la soda, parqueo y fotocopiadora, durante un periodo de 11 meses, se prevé un ingreso total desglosado de la siguiente manera:

<b>Concesión</b>	<b>Monto mensual</b>	<b>Cantidad de meses</b>	<b>Total</b>
Parqueo	300.000	11	3.300.000
Soda	315.000	11	3.465.000
Fotocopiadora	231.500	11	2.546.500
<b>Total</b>	<b>846.500</b>	<b>11</b>	<b>¢9.311.500</b>

### Servicios de Formación y Capacitación

Los ingresos de esta partida son provenientes del pago de matrícula de los cursos libres y técnicos a la comunidad y asesorías a empresas, de la Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica. Se estima un ingreso total de: **¢322.682.161.99.**



## Derechos Administrativos a los Servicios de Educación

Los ingresos de esta partida son provenientes del pago de matrícula y materias de los estudiantes que cursan las 7 carreras. Se estima un ingreso de **¢689.013.000**, desglasado de la siguiente forma:

<b>Concepto</b>	<b>Unitario</b>	<b>Total en ¢</b>
<b>Matrícula</b>		<b>158.700.000</b>
Costo de matrícula	23.000	
Cantidad de estudiantes	6.900	
<b>Materia</b>		<b>470.580.000</b>
Costo de materia	23.000	
Cantidad de estudiantes	6.200	
Promedio de materias	3,3	
<b>Examen de suficiencia</b>		<b>8.050.000</b>
Costo del examen	23.000	
Cantidad de estudiantes	350	
<b>Examen extraordinario</b>		<b>2.760.000</b>
Costo del examen	4.600	
Cantidad de estudiantes	600	
<b>Derechos de graduación</b>		<b>18.924.000</b>
Costo de la graduación	33.200	
Cantidad de estudiantes	570	
<b>Certificaciones</b>		<b>2.790.000</b>
Costo Estudiantes regulares	3.000	
Cantidad de certificaciones	800	
Costo Graduados	5.200	
Cantidad de certificaciones	75	
<b>Formulario de beca</b>		<b>945.000</b>
Costo	1.500	
Cantidad de estudiantes	630	

<b>Trámite examen por suficiencia</b>		<b>950.000</b>
Costo del examen	1.900	
Cantidad de estudiantes	500	
<b>Prueba idoneidad portación de armas</b>		<b>744.000</b>
Costo de la prueba	9.300	
Cantidad de estudiantes	80	
<b>Modificación de matrícula</b>		<b>3.200.000</b>
Costo	8.000	
Cantidad de estudiantes	400	
<b>Renovación de carné</b>		<b>50.000</b>
Costo	2.500	
Cantidad de estudiantes	20	
<b>Reconocimiento de materias</b>		<b>1.320.000</b>
Costo	11.000	
Cantidad de estudiantes	120	
<b>Venta de servicios</b>		<b>20.000.000</b>

Intereses sobre Cuentas Corrientes y otros Depósitos en Bancos Estatales.

Por concepto de intereses a la vista en cuenta corriente se prevé un ingreso de:

**¢1.000.000.**

Multas por atrasos en pago de Bienes y Servicios.

Por concepto de multas, comisiones ganadas y otros ingresos no fijos se estima un ingreso de: **¢234.461.**

Transferencias Corrientes del Gobierno Central.

Con relación a las transferencias corrientes recibidas por el Gobierno Central (Ministerio de Educación Pública) se espera un monto de: **¢3.863.290.788.56**

El Colegio Universitario de Cartago no presenta ingresos con un destino en específico.

**4. Remitir certificación del superávit acumulado (libre y específico); en el caso del superávit específico indicar la base legal (ley, otras disposiciones legales o convenios) que lo fundamenta.**

**Adicionalmente, en cumplimiento del artículo 25 del Decreto No. 40981-H, publicado en La Gaceta N°55, del 23 de marzo de 2018, los órganos desconcentrados, deberán presentar la certificación emitida por el Ministerio respectivo, que incorporaron en el presupuesto ordinario los recursos provenientes de superávit acumulado, en los gastos donde la normativa lo permite.**

El Colegio Universitario de Cartago no presenta superávit acumulado, toda vez lo correspondiente al 2017 se está gestionando la autorización para ejecutarlo en el 2018, por lo tanto, no se incorpora en el presupuesto ordinario del ejercicio económico 2019.



**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO**

13 de septiembre de 2018

**MARTIN SOLANO MENDEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO  
HACE CONSTAR**

Que de conformidad con el informe de liquidación presupuestaria del Colegio Universitario de Cartago al 30 de junio de 2018, la institución registra un superávit acumulado como se detalla a continuación;

**TOTAL SUPERAVID ACUMULADO**

-----  
**¢ 206.528.246,29**  
=====

(Doscientos seis millones quinientos veintiocho mil doscientos cuarenta y seis colones con 29/100).

  
FIRMA Y SELLO

  
COLEGIO UNIVERSITARIO  
DE CARTAGO  
DEPARTAMENTO  
FINANCIERO

MRSM  
Respaldo financiero\ Asuntos Presupuesto\ Pres-2019

Tel.: (506) 2550-6214 · Fax: (506) 2591-3364 · Cartago, Costa Rica · www.cuc.ac.cr

**5. Detalle de los egresos por partidas, grupos y subpartidas por objeto de gasto, según el clasificador vigente, -Decreto No. 41057-H, publicado en Alcance 87 a La Gaceta No 75 del 30 abril de 2018-, tanto de forma consolidada como por programa presupuestario.**

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO  
PRESUPUESTO 2019  
POR PROGRAMAS

CÓDIGO	CUENTAS PRESUPUESTARIAS	PROG. ADM. GRAL	PROG. DES ACAD	PROG. SOC E INV	TOTAL GENERAL
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.005.845.791,25</b>	<b>2.529.659.984,33</b>	<b>430.169.934,81</b>	<b>4.965.675.710,39</b>
	<b>0 Remuneraciones</b>	<b>1.313.701.666,85</b>	<b>2.368.469.564,68</b>	<b>271.893.928,81</b>	<b>3.954.065.160,33</b>
	<b>0,01 Remuneraciones Básicas</b>	<b>557.398.247,49</b>	<b>855.107.105,14</b>	<b>132.826.762,44</b>	<b>1.545.332.115,08</b>
0,01,01	Sueldos para Cargos Fijos	551.348.111,83	845.507.105,14	130.426.762,44	1.527.281.979,41
0,01,02	Jornales	3.050.135,66	0,00	0,00	3.050.135,66
0,01,03	Servicios Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00
0,01,05	Suplencias	3.000.000,00	9.600.000,00	2.400.000,00	15.000.000,00
	<b>0,02 Remuneraciones Eventuales</b>	<b>52.248.817,91</b>	<b>2.500.000,00</b>	<b>2.500.000,00</b>	<b>57.248.817,91</b>
0,02,01	Tiempo Extraordinario	15.000.000,00	2.500.000,00	2.500.000,00	20.000.000,00
0,02,02	Recargo de Funciones	2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00
0,02,05	Dietas	35.248.817,91	0,00	0,00	35.248.817,91
	<b>0,03 Incentivos Salariales</b>	<b>476.887.084,84</b>	<b>1.049.464.921,28</b>	<b>88.739.280,94</b>	<b>1.615.091.287,06</b>
0,03,01	Retribución por años Servidos	170.240.116,39	558.895.275,70	29.965.363,17	759.100.755,26
0,03,02	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	109.792.922,10	83.518.188,60	14.163.633,00	207.474.743,70
0,03,03	Decimotercer Mes	80.868.102,49	146.697.848,19	17.235.849,49	244.801.800,16
0,03,04	Salario Escolar	78.853.412,84	125.880.337,58	23.427.188,94	228.160.939,36
0,03,99	Otros Incentivos Salariales	37.132.531,02	134.473.271,22	3.947.246,34	175.553.048,58
	<b>0,04 Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social</b>	<b>96.282.170,78</b>	<b>179.278.503,87</b>	<b>20.680.358,53</b>	<b>296.241.033,19</b>
0,04,01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	91.430.084,63	170.476.632,98	19.646.207,56	281.552.925,18
0,04,05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	4.852.086,15	8.801.870,89	1.034.150,97	14.688.108,01
	<b>0,05 Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización</b>	<b>130.885.345,82</b>	<b>282.119.034,38</b>	<b>27.147.526,89</b>	<b>440.151.907,09</b>
0,05,01	Contribución Patronal al seguro de Pensiones de la CCSS	12.231.788,04	25.626.034,18	1.376.786,09	39.234.608,31
0,05,02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	14.556.258,45	26.405.612,67	3.102.452,91	44.064.324,03
0,05,03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	29.112.516,90	52.811.225,35	6.204.905,82	88.128.648,06
0,05,04	Contribución Patronal a Otros Fondos Administrados por Entes Públicos	52.138.384,29	134.494.959,91	11.692.605,08	198.325.949,27
0,05,05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	22.846.398,15	42.781.202,27	4.770.777,00	70.398.377,43

**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO  
PRESUPUESTO 2019  
POR PROGRAMAS**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CUENTAS PRESUPUESTARIAS</b>	<b>PROG. ADM. GRAL</b>	<b>PROG. DES ACAD</b>	<b>PROG. SOC E INV</b>	<b>TOTAL GENERAL</b>
<b>1</b>	<b>Servicios</b>	<b>488.397.983,05</b>	<b>59.200.000,00</b>	<b>140.391.611,00</b>	<b>687.989.594,05</b>
<b>1,01</b>	<b>Alquileres</b>	<b>25.255.244,70</b>	<b>2.450.000,00</b>	<b>9.758.650,00</b>	<b>37.463.894,70</b>
1,01,01	Alquileres de Edificios, Locales y Terrenos	200.000,00	0,00	1.350.000,00	1.550.000,00
1,01,02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	3.000.000,00	450.000,00	7.408.650,00	10.858.650,00
1,01,99	Otros Alquileres	22.055.244,70	2.000.000,00	1.000.000,00	25.055.244,70
<b>1,02</b>	<b>Servicios Básicos</b>	<b>74.695.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>667.300,00</b>	<b>75.362.300,00</b>
1,02,01	Servicio de Agua y Alcantarillado	12.100.000,00	0,00	0,00	12.100.000,00
1,02,02	Servicio de Energía Eléctrica	21.840.000,00	0,00	67.300,00	21.907.300,00
1,02,03	Servicio de Correo	1.070.000,00	0,00	0,00	1.070.000,00
1,02,04	Servicio de Telecomunicaciones	39.685.000,00	0,00	600.000,00	40.285.000,00
1,02,99	Otros Servicios Básicos	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>1,03</b>	<b>Servicios Comerciales y Financieros</b>	<b>89.564.000,00</b>	<b>9.125.000,00</b>	<b>19.216.904,00</b>	<b>117.905.904,00</b>
1,03,01	Información	5.550.000,00	150.000,00	4.300.000,00	10.000.000,00
1,03,02	Publicidad y Propaganda	46.201.000,00	2.400.000,00	10.152.504,00	58.753.504,00
1,03,03	Impresión, Encuadernación y Otros	10.363.000,00	6.575.000,00	3.929.400,00	20.867.400,00
1,03,04	Transporte de Bienes	700.000,00	0,00	835.000,00	1.535.000,00
1,03,05	Servicios Aduaneros	0,00	0,00	0,00	0,00
1,03,06	Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	26.000.000,00	0,00	0,00	26.000.000,00
1,03,07	Servicio de transferencia electrónica de información	750.000,00	0,00	0,00	750.000,00
<b>1,04</b>	<b>Servicio de Gestión y Apoyo</b>	<b>190.395.000,00</b>	<b>3.900.000,00</b>	<b>103.376.544,79</b>	<b>297.671.544,79</b>
1,04,01	Servicios Médicos y de Laboratorio	0,00	0,00	0,00	0,00
1,04,02	Servicios Jurídicos	3.150.000,00	0,00	0,00	3.150.000,00
1,04,03	Servicios de Ingeniería	5.500.000,00	0,00	410.000,00	5.910.000,00
1,04,04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	21.300.000,00	3.000.000,00	0,00	24.300.000,00
1,04,05	Servicio de Desarrollo de Sistemas Informáticos	5.000.000,00	0,00	0,00	5.000.000,00
1,04,06	Servicios Generales	115.325.000,00	0,00	5.133.500,00	120.458.500,00
1,04,99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	40.120.000,00	900.000,00	97.833.044,79	138.853.044,79
<b>1,05</b>	<b>Gastos de Viaje y Transporte</b>	<b>10.945.000,00</b>	<b>10.775.000,00</b>	<b>6.236.776,16</b>	<b>27.956.776,16</b>
1,05,01	Transporte Dentro del País	5.750.000,00	6.975.000,00	3.855.976,16	16.580.976,16
1,05,02	Viáticos Dentro del País	5.195.000,00	3.800.000,00	2.380.800,00	11.375.800,00
1,05,03	Transporte en el Exterior	0,00	0,00	0,00	0,00
1,05,04	Viáticos en el Exterior	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>1,06</b>	<b>Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones</b>	<b>36.802.934,35</b>	<b>0,00</b>	<b>420.000,00</b>	<b>37.222.934,35</b>
1,06,01	Seguros	36.802.934,35	0,00	420.000,00	37.222.934,35
<b>1,07</b>	<b>Capacitación y Protocolo</b>	<b>10.225.000,00</b>	<b>14.375.000,00</b>	<b>25.000,00</b>	<b>24.625.000,00</b>
1,07,01	Actividades de Capacitación	5.950.000,00	7.150.000,00	0,00	13.100.000,00
1,07,02	Actividades Protocolarias y Sociales	4.020.000,00	7.225.000,00	0,00	11.245.000,00
1,07,03	Gastos de Representación Institucional	255.000,00	0,00	25.000,00	280.000,00

**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO  
PRESUPUESTO 2019  
POR PROGRAMAS**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CUENTAS PRESUPUESTARIAS</b>	<b>PROG. ADM. GRAL</b>	<b>PROG. DES ACAD</b>	<b>PROG. SOC E INV</b>	<b>TOTAL GENERAL</b>
<b>1,08</b>	<b>Mantenimiento y Reparación</b>	<b>46.025.000,00</b>	<b>18.225.000,00</b>	<b>380.000,00</b>	<b>64.630.000,00</b>
1,08,01	Mantenimiento de Edificios y Locales	19.100.000,00	1.000.000,00	300.000,00	20.400.000,00
1,08,03	Mantenimiento de Instalaciones y Otras Obras	0,00	0,00	0,00	0,00
1,08,04	Mantenimiento y reparacion de maquinaria y equipo de produccion	0,00	0,00	0,00	0,00
1,08,05	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	3.000.000,00	0,00	0,00	3.000.000,00
1,08,06	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación	1.500.000,00	1.500.000,00	0,00	3.000.000,00
1,08,07	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina	6.150.000,00	3.100.000,00	0,00	9.250.000,00
1,08,08	Mantenimiento y Reparación de Equipo	11.025.000,00	11.150.000,00	0,00	22.175.000,00
1,08,99	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	5.250.000,00	1.475.000,00	80.000,00	6.805.000,00
<b>1,09</b>	<b>Impuestos</b>	<b>1.950.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>310.436,05</b>	<b>2.260.436,05</b>
1,09,02	Impuesto sobre los Bienes Inmuebles	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00
1,09,99	Otros Impuestos	1.750.000,00	0,00	310.436,05	2.060.436,05
<b>1,99</b>	<b>Servicios Diversos</b>	<b>2.540.804,00</b>	<b>350.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.890.804,00</b>
1,99,02	Intereses Moratorios y Multas	300.000,00	0,00	0,00	300.000,00
1,99,05	Deducibles	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00
1,99,99	Otros Servicios no Especificados	1.240.804,00	350.000,00	0,00	1.590.804,00
<b>2</b>	<b>Materiales y Suministros</b>	<b>59.041.724,00</b>	<b>12.150.000,00</b>	<b>9.459.395,00</b>	<b>80.651.119,00</b>
<b>2,01</b>	<b>Productos Químicos y Conexos</b>	<b>18.250.000,00</b>	<b>1.530.000,00</b>	<b>310.000,00</b>	<b>20.090.000,00</b>
2,01,01	Combustibles y Lubricantes	3.500.000,00	780.000,00	60.000,00	4.340.000,00
2,01,02	Productos Farmacéuticos y Medicinas	1.500.000,00	0,00	75.000,00	1.575.000,00
2,01,04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	12.250.000,00	0,00	175.000,00	12.425.000,00
2,01,99	Otros Productos Químicos	1.000.000,00	750.000,00	0,00	1.750.000,00
<b>2,02</b>	<b>Alimentos y Productos Agropecuarios</b>	<b>2.000.000,00</b>	<b>1.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.000.000,00</b>
2,02,03	Alimentos y Bebidas	2.000.000,00	1.000.000,00	0,00	3.000.000,00
<b>2,03</b>	<b>Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento</b>	<b>3.940.000,00</b>	<b>3.125.000,00</b>	<b>3.720.000,00</b>	<b>10.785.000,00</b>
2,03,01	Materiales y Productos Metálicos	800.000,00	150.000,00	1.200.000,00	2.150.000,00
2,03,02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	500.000,00	0,00	600.000,00	1.100.000,00
2,03,03	Madera y sus Derivados	400.000,00	800.000,00	600.000,00	1.800.000,00
2,03,04	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	1.100.000,00	2.050.000,00	80.000,00	3.230.000,00
2,03,05	Materiales y Productos de Vidrio	300.000,00	0,00	80.000,00	380.000,00
2,03,06	Materiales y Productos de Plástico	340.000,00	125.000,00	80.000,00	545.000,00
2,03,99	Otros Materiales y Productos de uso en la Construcción	500.000,00	0,00	1.080.000,00	1.580.000,00

**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO**  
**PRESUPUESTO 2019**  
**POR PROGRAMAS**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CUENTAS PRESUPUESTARIAS</b>	<b>PROG. ADM. GRAL</b>	<b>PROG. DES ACAD</b>	<b>PROG. SOC E INV</b>	<b>TOTAL GENERAL</b>
<b>2,04</b>	<b>Herramientas, Repuestos y Accesorios</b>	<b>1.400.000,00</b>	<b>2.200.000,00</b>	<b>1.000.000,00</b>	<b>4.600.000,00</b>
2,04,01	Herramientas e Instrumentos	900.000,00	1.200.000,00	1.000.000,00	3.100.000,00
2,04,02	Repuestos y Accesorios	500.000,00	1.000.000,00	0,00	1.500.000,00
<b>2,99</b>	<b>Útiles, Materiales y Suministros Diversos</b>	<b>33.451.724,00</b>	<b>4.295.000,00</b>	<b>4.429.395,00</b>	<b>42.176.119,00</b>
2,99,01	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	3.941.724,00	200.000,00	80.000,00	4.221.724,00
2,99,02	Útiles y Materiales médico, Hospitalario y de Investigación	150.000,00	0,00	0,00	150.000,00
2,99,03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	9.990.000,00	975.000,00	830.000,00	11.795.000,00
2,99,04	Textiles y Vestuarios	6.050.000,00	850.000,00	1.000.000,00	7.900.000,00
2,99,05	Útiles y Materiales de Limpieza	8.100.000,00	20.000,00	0,00	8.120.000,00
2,99,06	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	1.500.000,00	2.000.000,00	1.000.000,00	4.500.000,00
2,99,07	Útiles y Materiales de Cocina y Comedor	500.000,00	250.000,00	0,00	750.000,00
2,99,99	Otros Útiles, Materiales y Suministros	3.220.000,00	0,00	1.519.395,00	4.739.395,00
<b>5</b>	<b>Bienes Duraderos</b>	<b>37.000.000,00</b>	<b>200.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>37.200.000,00</b>
<b>5,01</b>	<b>Maquinaria, Equipo y Mobiliario</b>	<b>22.000.000,00</b>	<b>200.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>22.200.000,00</b>
5,01,01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00	0,00
5,01,02	Equipo de Transporte	0,00	0,00	0,00	0,00
5,01,03	Equipo de Comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00
5,01,04	Equipo y Mobiliario de Oficina	0,00	0,00	0,00	0,00
5,01,05	Equipo y Programas de Cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00
5,01,06	Equipo sanitario de laboratorio e investigación	0,00	0,00	0,00	0,00
5,01,07	Equipo y Mobiliario Educativo, Deportivo y Recreativo	22.000.000,00	200.000,00	0,00	22.200.000,00
5,01,99	Maquinaria y Equipo Diverso	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>5,02</b>	<b>Construcciones, Adiciones y Mejoras</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
5,02,01	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00
5,02,07	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
5,02,99	Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>5,99</b>	<b>Bienes Duraderos Diversos</b>	<b>15.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.000.000,00</b>
5,99,02	Piezas y obras de colección	0,00	0,00	0,00	0,00
5,99,03	Bienes intangibles	15.000.000,00	0,00	0,00	15.000.000,00

**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO**  
**PRESUPUESTO 2019**  
**POR PROGRAMAS**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CUENTAS PRESUPUESTARIAS</b>	<b>PROG. ADM. GRAL</b>	<b>PROG. DES ACAD</b>	<b>PROG. SOC E INV</b>	<b>TOTAL GENERAL</b>
<b>6</b>	<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>107.704.417,35</b>	<b>89.640.419,66</b>	<b>8.425.000,00</b>	<b>205.769.837,01</b>
<b>6,01</b>	<b>Transferencias Corrientes al Sector Público</b>	<b>500.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>500.000,00</b>
6,01,02	Transferencias Corrientes a Organos Desconcentrados	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00
6,01,06	Transferencias Corrientes a Empresas Públicas Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>6,02</b>	<b>Transferencias Corrientes a Personas</b>	<b>40.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>425.000,00</b>	<b>40.425.000,00</b>
6,02,02	Becas a Terceras Personas	40.000.000,00	0,00	0,00	40.000.000,00
6,02,99	Otras transferencias a personas	0,00	0,00	425.000,00	425.000,00
<b>6,03</b>	<b>Prestaciones</b>	<b>65.204.417,35</b>	<b>89.640.419,66</b>	<b>8.000.000,00</b>	<b>162.844.837,01</b>
6,03,01	Prestaciones Legales	65.204.417,35	89.640.419,66	8.000.000,00	162.844.837,01
6,03,02	Pensiones y Jubilaciones Contributivas	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>6,06</b>	<b>Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado</b>	<b>2.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.000.000,00</b>
6,06,01	Indemnizaciones	2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00
<b>9</b>	<b>Cuentas Especiales</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>9,02</b>	<b>Sumas sin Asignación Presupuestaria</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
9,02,01	Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria	0,00	0,00	0,00	0,00
9,02,02	Sumas con Destino Específico sin Asignación Presupuestaria	0,00	0,00	0,00	0,00



**Para cada subpartida a nivel institucional y por programas, deberá presentar las justificaciones correspondientes, no transcribiendo la definición textual del clasificador por objeto del gasto vigente.**

0 REMUNERACIONES			
Subpartida	Descripción	Monto (en colones)	JUSTIFICACIÓN
0,01,01	Sueldos para Cargos Fijos	1.527.281.979	<p>Con lo previsto en esta Subpartida se cubrirá el salario de:</p> <p>Administración General 83 funcionarios a tiempo completo (10 autofinanciadas) 1 docente (profesor IV) a medio tiempo</p> <p><b>Desarrollo Académico</b> 8 Directores jefes 2 (7 Coordinadores de carrera, a tiempo completo y 1 Coordinador de Idiomas). 107 tiempos completos docentes Porcentajes de distribución utilizados: Profesor I: 6,64,00% Profesor II: 10,90% Profesor III: 0,95% Profesor IV: 62,09% Profesor V: 19,43%</p> <p><b>Acción Social</b> 6 Tiempos docentes de la DECAT, transferencia: Profesor I 2 Profesor II 2 Profesor IV 2 10 tiempos docentes de la DECAT autofinanciados Profesor I: 6 Profesor II: 4 6 funcionarios a tiempo completo autofinanciados</p> <p>Resumen. Total 221 Tiempos Docentes 123 (107+6+10 autofinanciada.) Funcionarios Administrativos 98.</p>
			Se utilizó los acuerdos 11693, 11694, 11695, 11699y 11700 para el cálculo del salario base del personal docente y administrativo con sueldos inferiores a ¢442.400. Al final de setiembre del 2017, (II semestre del 2017), no se han autorizado incrementos salariales a nivel del gobierno. Se estima un 3% para el segundo semestre 2017 y un 2,64% para los dos semestres del 2018.
0,01,02	Jornales	3.050.136	Contratación de un trabajador de mantenimiento 1, para la limpieza de tuberías subterráneas de aguas pluviales y caños de los diferentes edificios, tanto del campus como de las antiguas instalaciones obra planeada para efectuarse en un lapso de 10 meses.
0,01,05	Suplencias	15.000.000	Con la previsión de este monto se estará cubriendo posibles incapacidades en el área administrativa y principalmente en la docencia y en la DECAT, estos dos últimos son los programas sustantivos de la Institución. Es importante recordar que hay puestos donde el servicio no se puede suspender porque el titular se incapacite, ejemplo de ellos es de la docencia.
0,02,01	Tiempo Extraordinario	20.000.000	Con lo previsto en esta subpartida se cubrirá el tiempo extraordinario de los agentes de seguridad y vigilancia, del Operador del Equipo Móvil, personal técnico y secretarial en procesos propios de la academia y la administración o bien de otros puestos que lo ameritan.
0,02,02	Recargo de Funciones	2.000.000	El monto aquí previsto servirá para atender un eventual recargo de funciones en aquellos puestos donde el servicio es permanente.
0,02,05	Dietas	35.248.818	<p>El detalle del gasto por concepto de dietas de los miembros del Consejo Directivo se desglosa a continuación:</p> <p>Número de Directores: 7 Suma que devenga por sesión: ¢52,453,60 Número de sesiones por mes: 8 Monto mensual: ¢2.937,401,60</p> <p>Se proyectó un incremento de 5%.</p>
0,03	Incentivos Salariales	1.615.091.287	<p>El monto presupuestado se destinará al pago de:</p> <p>Retribución por años Servidos 759.100.755 Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión 207.474.744 Decimotercer Mes 244.801.800 Salario Escolar 228.160.939 Otros Incentivos Salariales (Carrera Profesional) y ¢5.940 de complemento salarial 175.553.049</p>
0,04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	296.241.033	<p>El monto presupuestado se destinará al pago de:</p> <p>Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS 281.552.925 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 14.688.108</p>
0,05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de	440.151.907	<p>El monto presupuestado se destinará al pago de:</p> <p>Contribución Patronal al seguro de Pensiones de la CCSS 39.234.608 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 44.064.324 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 88.128.648 Contribución Patronal a Otros Fondos Administrados por Entes Públicos 198.325.949</p>

1 SERVICIOS			
1,01,01	Alquileres de Edificios, Locales y Terrenos	1.550.000	*Deportivo : Alquiler de canchas de Fútbol Natural , Gimnasio cuando alguna disciplina deportiva lo requiera *DECAT : Alquiler de Escuela Jenaro Bonilla de Turrialba para cursos de Educación Comunitaria, alquiler de salón para graduaciones del IMAS y alquiler de laboratorios para curso de computación del INAMU
1,01,02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	10.858.650	* Comunicación y Relaciones Públicas : Alquiler de sonido, sillas, mesas, manteles, cobertores de sillas y otros para atender eventos especiales como graduaciones y aniversario * Cultura : Alquiler de sonido (€350.000), mobiliario, utilizado en la mascarada * DECAT : Alquiler de sillas de ruedas, bastón y andaderas para curso de Cuido de Adulto Mayor y Cuido de personas con Discapacidad. -Alquiler de Mesas, Manteles y Sobremanteles para acto de Graduación de los cursos de Emprendimientos -Alquiler de Cabañas sanitarias para la Feria Comunitaria Turrialba y el Encuentro Cultural Educativo PYMES CUC 2019 -Alquiler de sillas, mesas, manteles blancos y sobremanteles para la Feria Comunitaria Turrialba y el Encuentro Cultural Educativo PYMES CUC 2019 -Contratación de sonido para la Feria Comunitaria Turrialba y el Encuentro Cultural Educativo PYMES CUC 2019 -Alquiler de toldos para la Feria Comunitaria Turrialba y el Encuentro Cultural Educativo PYMES CUC 2019 -Alquiler de sillas, mesas, manteles y sobremanteles para graduaciones del IMAS y MTSS -Contratación de sonido para graduaciones del IMAS y MTSS * Secretariado Ejecutivo : Alquiler de mobiliario para eventos * Bolsa de Empleo : Alquiler mesas sillas manteles y de mas mobiliario para Feria de Empleo y Desayuno Empresarial
1,01,99	Otros Alquileres	25.055.245	* Tecnología Informática : Para pago de contratos de hosting, Avatar y página web institucional * Administrativo Financiero : Uso de la plataforma de SICOP * DECAT : Alquiler de Stand Ferias Empresariales * CETE : Servicio de Hosting del CUC virtual
1,02	Servicios Básicos	75.362.300	Contempla el pago de los servicios de: Servicio de Agua y Alcantarillado 12.100.000 Servicio de Energía Eléctrica 21.907.300 Servicio de Correo 1.070.000 Servicio de Telecomunicaciones 40.285.000 Otros Servicios Básicos 0
1,03,01	Información	10.000.000	* Comunicación y Relaciones Públicas : Rotulación de señalización interna, boletines de graduación y publicaciones en la Gaceta. * Decanatura : Publicación de reglamentos en el Diario Oficial La Gaceta. * Cultura : Publicación en Periódicos para Mascarada y Arte Libre * DECAT : Boletines para graduaciones de abril, agosto y diciembre * Recursos Humanos : Se prevé Publicación de Concursos en el año. * Bolsa de Empleo : Compra de volantes para información de la unidad y las diferentes actividades al publico interno y externo
1,03,02	Publicidad y Propaganda	58.753.504	* Comunicación y Relaciones Públicas : Desarrollo de campañas promocionales para la atracción de estudiantes y compra de material publicitario * Cultura : Contratación de diseñador y publicidad de eventos culturales (Exposiciones, Muestra de Arte y Mascarada) * Médico Institucional : confección de brochures de Semana de la Salud y temas de prevención * DECAT : Valla y mantas publicitarias para 3 etapas 2019 y 1 etapa del 2020 -Diseño e impresión del Desplegable 3 etapas 2019 y 1 etapa del 2020 -Diseño e impresión de volantes tiro y retiro información genérica DECAT para todo el año (para usarse en ferias en colegios y comunitarias) -Diseño e impresión de volantes para publicidad cursos comunidad Turrialba Lapiceros, llaveros y marcadores y botellas DECAT -Diseño y publicación en Periódicos locales (II-III-IV Etapa 2019 y I etapa 2020 y periódico Turrialba) -Diseño e impresión de 600 carpetas de Idiomas y 600 carpetas CC para todo el año -Perifoneo, mantas, volantes, afiches y programas de mano para la Feria Comunitaria Turrialba y el Encuentro Cultural Educativo PYMES CUC 2019 * Recursos Humanos : Es para señalización institucional. * Dirección de Empresas : Publicidad para la carrera de Banca y Finanzas * Mecánica Dental : Para proceso de inducción de nuevos estudiantes y posibles matrículas * Secretariado Ejecutivo : Banner para feria neón y brochures * Turismo : Manta para el pasacalles nacional, y banners para la Carrera. * Dirección de Empresas : Para propaganda del proceso de acreditación de la carrera de Dirección y Administración de empresas * Mecánica Dental : Para dar a conocer que la carrera se encuentra en proceso de acreditación y posicionarla dentro del mercado * Bolsa de Empleo : Para publicidad en diferentes medio de comunicación de las siguientes actividades: 1- Desayuno Empresarial 2- Exptrobajo CUC 3- Servicios que brinda la unidad. Inserto publicitario en periódico nacional de la feria empleo

1,03,03	Impresión, Encuadernación y Otros	20.867.400	<p>Comunicación y Relaciones Públicas : Impresión de invitaciones para graduación</p> <p>* Auditoría Interna : Para fotocopias para estudios de auditoría necesarios para la gestión de la Auditoría</p> <p>* Decanatura : Impresión digital de la memoria del año anterior (CD), además de la duplicación de cartas, informes, otros</p> <p>* Registro : Confección de papelería en general:</p> <p>1. Porta títulos para estudiantes de la Academia: €2.200.000</p> <p>2. Papel de seguridad para certificaciones, constancias de estudiantes y títulos de diplomado: €1.000.000</p> <p>3. Formularios de: exámenes por suficiencia, reconocimiento de materias, solicitud de certificaciones y constancias, actas de rendimiento académico: €800.000.</p> <p>4. Fotocopias: €600.000.</p> <p>5. Empastes de actas de rendimiento académico de la Academia y DECAT, reconocimiento de materias, exámenes por suficiencia: €100.000.</p> <p>* Financiero : Empaste de documentos para enviar al archivo institucional.</p> <p>* Cultura : Impresión de mantas y despleables de las actividades culturales</p> <p>* Jefatura de Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida : Material de apoyo en el Dpto.</p> <p>* Médico Institucional : confección de brochures de Semana de la Salud y temas de prevención</p> <p>* Psicoeducativa : Copias de expedientes de estudiantes de adecuación curricular, boletas de tutorías, control de horas de tutores y material en general para los estudiantes.</p> <p>* Biblioteca y Documentación : Empaste de material bibliográfico en mal estado</p> <p>* DECAT : Copias DECAT</p> <p>-Portatítulos para graduaciones de abril, agosto y diciembre</p> <p>-Pago de fotocopias e impresión de folletos y evaluaciones para los cursos del IMAS, MTSS e INAMU</p> <p>* Recursos Humanos : fotocopias, papelería para procesos de Evaluación del Desempeño y concursos públicos.</p> <p>* Dirección de Empresas : Para encuadernar prácticas supervisadas</p> <p>* Investigación Criminal : Confección de brochures y documentos para promocionar la carrera</p> <p>* Secretariado Ejecutivo : Impresiones / banner feria neón (300000)</p> <p>* Tecnologías de la Información : Impresión de exámenes para cada uno de los cursos aperturados.</p> <p>* Bolsa de Empleo : Para documentos: copias e impresiones para brindar a los estudiantes en las charlas.</p> <p>* Dirección de Empresas : Material para el aniversario de carrera</p> <p>* CETE : Broshures publicitarios de servicios del CETE para estudiantes.</p> <p>* Dirección de Empresas : Impresiones de planes de estudio para el Consejo Superior de Educación</p>
1,03,04	Transporte de Bienes	1.535.000	<p>* Cultura : Transporte para esculturas y mascaradas</p> <p>* DECAT : Contratación Camión Carga y traslados de equipo</p> <p>-Contratación Camión Carga y Contratación de Buseta de Grupo Folclórico para la Feria Comunitaria Turrialba y el Encuentro Cultural Educativo PYMES CUC 2019</p> <p>-Transporte de Materiales para Graduación del IMAS en Turrialba</p> <p>* Servicios Operativos : Transporte de diferentes toldos, mesas, sillas y otros</p>
1,03,06	Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	26.000.000	<p>* Financiero : Comisión comercios, cobro de tarjetas y servicios de conectividad.</p>
1,03,07	Servicio de transferencia electrónica de información	750.000	<p>* Financiero : Renovación Firmas Digitales</p> <p>* Psicología : Servicios de transferencia electrónica de información para pruebas en línea (150,000). SEDIM formulario de armas en línea (150,000)</p> <p>* Recursos Humanos : Compra de pines para aplicación de pruebas.</p>
1,04,02	Servicios Jurídicos	3.150.000	<p>* Auditoría Interna : Contratación de servicios para la sana gestión de la Unidad de Auditoría</p> <p>* Asesoría Legal : En proceso en los cuales se requiera un abogado producto de la especialidad del tema o la imposibilidad de que el asesor pueda intervenir</p> <p>* Decanatura : Atención de recursos o algún caso que se presente y no se cuente con el Asesor Legal por alguna razón.</p> <p>* Administrativo Financiero : Uso contratación servicios jurídicos que requiera la Dirección Administrativa o algún departamento adscrito</p>
1,04,03	Servicios de Ingeniería	5.910.000	<p>* DECAT : Contratación de ingeniero para revisión de instalaciones para la Feria Comunitaria Turrialba y el Encuentro Cultural Educativo PYMES CUC 2019</p> <p>* Recursos Humanos : Análisis de agua potable institucional.</p> <p>* Servicios Operativos : Servicios de diseño para los proyectos de otras construcciones, adiciones y mejoras. En atención a la Resolución DAF-02-2018</p>
1,04,04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	24.300.000	<p>* Comunicación y Relaciones Públicas : Contratación de consultor para atender temas de Imagen Corporativa y Marketing Digital</p> <p>* Auditoría Interna : Para contratación de servicios profesionales</p> <p>* Decanatura : Se requiere dicho monto para la contratación de la Auditoría Financiera del año anterior además de la revisión por parte de un filólogo de toda la reglamentación que es aprobada en la Institución. También si los recursos lo permiten la revisión por parte de un filólogo de la memoria institucional del año anterior.</p> <p>* Recursos Humanos : contratación de pruebas para los concursos públicos internos y externos, en las áreas de conocimiento, se calculan contratar 3 pruebas.</p> <p>* Dirección de Planificación y Desarrollo : Contratación de profesionales para estudios de nuevas ofertas académicas.</p>

1,04,05	Servicio de Desarrollo de Sistemas Informáticos	5.000.000	* Tecnología Informática : Mejoras Avatar-SICOP
1,04,06	Servicios Generales	120.458.500	* Médico Institucional : Contratación servicio para desecho y punzo cortantes. Lavado sabanas y paños. * DECAT : Lavado de manteles DECAT, se lavan 4 veces al año, mantenimiento de persianas laboratorios, oficina y aulas DECAT. Para pago de Limpieza y Seguridad Escuela Jenaro Bonilla Aguilar cursos en Turrialba * DECAT : Contratación de guardas de seguridad y limpieza para la Feria Comunitaria Turrialba y el Encuentro Cultural Educativo PYMES CUC 2019 -Contratación de guardas de seguridad y limpieza para las aulas de las capacitaciones del IMAS en Turrialba * Recursos Humanos : Recarga de extintores. * Servicios Operativos : Contrato de seguridad y vigilancia: c67.000.000,00. Contrato de conserjería y mantenimiento: c34.000.000. Contrato de jardinería 2018: c5.500.000. Poda de árboles institucionales: c2.000.000. El monto restante equivale al 5% de reajuste a los contratos
1,04,99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	138.853.045	Comunicación y Relaciones Públicas : Contratación de personal de apoyo en el servicio informativo al cliente, diseñadores gráficos y fotógrafos Atención de requerimientos para las tres graduaciones anuales y Aniversario, tales como flores, Grupo cultural, maestro de ceremonias. * Auditoría Interna : Contratación de servicios secretariales al menos por un periodo de dos meses * Decanatura : Para la contratación del diseñador gráfico de la memoria institucional. * Registro : Contratación de Personal de Apoyo y Digitadores para procesos de matrícula y cierres de cuatrimestre, asistente de Registro-DECAT, según se detalla: 1. Asistente Registro-DECAT, por todo el año 2019: c5.100.000 (de febrero 2019 a enero 2020). 2. Digitadores para 4 matrículas de DECAT: c1.000.000. 3. Personal de apoyo para cierres e inicios de cuatrimestre de la Academia: c1.500.000.  El personal por cuatrimestres se contrata para matrícula de la Academia y matrícula de Inglés Conversacional para Niños, para la Academia 4 matrículas y para Niños 3 matrículas. ambas con matrícula Ordinaria y Extraordinaria.  El monto actual con la empresa proveedora del servicio es de: c2.500 hora para personal de apoyo en Registro y de c2.000 por hora por digitador.  * Financiero : Contratar personal de apoyo periodos de matrícula * Cultura : Contratación de alimentación y grupos culturales para muestra de Mascarada y Arte Libre * Jefatura de Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida : Apoyo a Servicio al Cliente durante un cuarto de tiempo y apoyo de digitación a Trabajo social * Administrativo Financiero : Contratación de personal de apoyo para la Proveeduría Institucional * DECAT : Para las 4 rutas periféricas -Para reuniones y actividades de la oficina y cursos -Arreglos florales para graduaciones de Emprendimientos -Grupos culturales para graduaciones de Emprendimientos -Alimentación para graduaciones de Emprendimientos -Maestro de Ceremonias para Graduaciones de Educación Comunitaria -Grupo Cultural y Flores para Graduaciones de Educación Comunitaria -Alimentación para 100 personas en las tres graduaciones del año de Educación Comunitaria -Refrigerios-Arreglos florales-Globos para 3 graduaciones de Idiomas -Contratación de persona para logística para la Feria Comunitaria Turrialba -Refrigerio Expositor MEIC, Charlas de Emprendedores -Arreglos florales, contratación de cimarrona y mascarada, grupo cultural, taller de máscaras, alimentación
1,05,01	Transporte Dentro del País	16.580.976	Comunicación y Relaciones Públicas : Alquiler de transporte: taxis, vehículo * Auditoría Interna : Transporte a reuniones o verificación de información * Asesoría Legal : Ante eventuales traslados a juicios institucionales * Decanatura : La institución muchas veces no tiene disponible los vehículos para que el Decano pueda participar de algunas actividades o ir a reuniones. Razón por la cual, se presupuesta para alguna contratación de taxi o alquiler de vehículo así como el pago de peajes entre otros. * Registro : Transporte de funcionarios del Departamento de Registro a: 1. Matrículas de sedes de DECAT. 2. Reuniones 3. Capacitaciones * Financiero : Cubrir gastos por asistencia personal a actividades fuera del CUC * Cultura : Transporte de grupos culturales para actividades de Mascarada y Arte Libre * Deportivo : Traslado de las distintas disciplinas deportivas durante JIUNCOS, JUDEUPRI y torneos universitarios * Jefatura de Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida : cubrir gastos de transporte a Jefatura y Unidades. * Trabajo Social : Pago de vehículo para transportar a trabajadora para visitas de estudiantes becados * Administrativo Financiero : Uso transporte para la Dirección Administrativa y la Proveeduría Institucional * DECAT : Transporte Dentro del País. Visitas a Colegios, supervisión de talleres en empresas, pago kilometraje profesores Pueblito -Contratación de Vehículo para la Feria Comunitaria Turrialba -Servicio de taxi para participar en la EXPO PYME del MEIC -Servicio de taxi para participación en 6 reuniones con instituciones del Gobierno o foros -Pago de taxis y alquileres de vehículo para reuniones, visitas a los cursos, asistencia a graduaciones y aplicación de evaluaciones de los cursos del IMAS, MTSS, INAMU y Municipalidad de Cartago * Dirección de Empresas : Kilometraje para prácticas supervisadas * Electrónica : Transporte para visitas a empresas y colegios para promocionar la carrera * Investigación Criminal : Transporte para giras de práctica supervisada * Mecánica Dental : Para la supervisión de prácticas (supervisadas y de campo de los cursos de la malla curricular)

1,05,02	Viáticos Dentro del País	11.375.800	<p>* Comunicación y Relaciones Públicas : viáticos para alimentación y hospedaje por visitas promocionales.</p> <p>* Auditoría Interna : Viáticos para atender reuniones y verificar información</p> <p>* Asesoría Legal : Cuando se tenga que atender diferentes procesos fuera de la institución</p> <p>* Decanatura : Los viáticos dentro del país, son para cubrir la participación del Sr. Decano en diferentes salidas que tiene para representar la institución y atender asuntos relacionados con la misma. Normalmente los lugares a los que constantemente debe asistir son el Consejo Superior de Educación, en sus diferentes áreas, Contraloría General de la República, y otros lugares a los que va en representación del CUC</p> <p>* Registro : Viáticos de alimentación en procesos de matrículas fuera de la institución, reuniones o capacitaciones</p> <p>* Financiero : Cubrir gastos por asistencia personal a actividades fuera del CUC</p> <p>* Cultura : Coordinación y visita de actividades de Arte Libre, Mascarada y Exposiciones</p> <p>* Deportivo : Viáticos de alimentación para asistir a eventos deportivos</p> <p>* Jefatura de Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida : Cubrir gastos de alimentación fuera de la Institución</p> <p>* Psicología : viáticos para alimentación y traslados a capacitaciones</p> <p>* Trabajo Social : Para cubrir desayuno y almuerzo por las visitas a estudiantes becados</p> <p>* Biblioteca y Documentación : Para giras de selección y adquisición de material bibliográfico</p> <p>* Administrativo Financiero : Uso viáticos para la Dirección Administrativa y la Proveeduría</p> <p>* DECAT : Viáticos Dentro del País para visitas a Colegios y supervisión de talleres con empresas</p> <p>-Visitas para participación en 6 reuniones con instituciones del Gobierno o foros</p> <p>-Viáticos de Colaboradores (hospedaje y alimentación 8adm) para la Feria Comunitaria Turrialba</p> <p>-Viáticos para participación en la EXPO PYME del MEIC</p> <p>-Viáticos de los colaboradores por asistencia a reuniones, visitas a los cursos, asistencia a graduaciones de los cursos del IMAS, MTSS, INAMU y Municipalidad de Cartago</p> <p>* Recursos Humanos : el transporte es necesario (no siempre está disponible el carro del CUC) para realizar benchmarking en lo que respecta a procesos de RH, y asistencia a reuniones SHO.</p> <p>* Dirección de Empresas : Gastos de viáticos para visitas a colegios técnicos</p> <p>* Electrónica : Para visita a empresas y colegios para promocionar la carrera</p> <p>* Investigación Criminal : Viáticos para giras de práctica supervisada</p> <p>* Tecnologías de la Información : En cada cuatrimestre se realizan 4 visitas a cada estudiante por cada profesor tutor a las empresas donde están los practicantes</p> <p>* Bolsa de Empleo : Viáticos para las visitas y reuniones que se realizan en el GAM de promoción de la unidad y el egresado.</p>
1,06,01	Seguros	37.222.934	<p>* Administrativo Financiero : Se prevé el pago de pólizas institucionales tales como incendio, responsabilidad civil, riesgo de trabajo y de los vehículos</p> <p>* DECAT : Póliza Seguro de Responsabilidad Civil (Tarima-Feria en General) para la Feria Comunitaria Turrialba y el Encuentro Cultural Educativo PYMES CUC 2019</p> <p>* Servicios Operativos : Pago de las pólizas institucionales (automóviles, incendio, riesgo del trabajo, responsabilidad civil y riesgo nombrado). No incluye la previsión del cambio de la póliza de incendio de riesgo total.</p>
1,07,01	Actividades de Capacitación	13.100.000	<p>* Auditoría Interna : Para la capacitación anual de obligación por normativa</p> <p>* Psicología : capacitación en hipnosis clínica intermedia para manejo de diferentes fobias y dolores, y continuar con lo ya iniciado</p> <p>* Psicoeducativa : Participación en temas de Discapacidad y Contratación de profesional en temas de Discapacidad para celebrar el día Internacional y/o Nacional de la persona con Discapacidad.</p> <p>* Recursos Humanos : Para corregir las desviaciones entre competencias actuales vs. las competencias requeridas en el puesto.</p> <p>* Recursos Humanos : Capacitación para los brigadistas a través de la Cruz Roja, brindando una colaboración mensual.</p> <p>* Recursos Humanos : El equipo de trabajo de GIRH, requiere estar capacitado en ACTUALIZACIONES de Recursos Humanos.</p> <p>Capacitar al 20% del personal docente y administrativo en competencias relacionadas con los cargos de trabajo. Incluye, capacitación de las brechas encontradas al realizar el análisis de competencias técnicas y blandas por puesto vs. funcionario.</p> <p>* Coordinación de Idiomas : Para mínimo una capacitación para los docentes de inglés.</p> <p>* Dirección de Empresas : Capacitaciones al personal Docente sobre temas específicos</p> <p>* Investigación Criminal : Actividades de capacitación</p> <p>* Mecánica Dental : Para el fortalecimiento de la educación continua de los docentes.</p> <p>* Tecnologías de la Información : Nuevas tecnologías, robótica, Inteligencia Artificial, Programación Móvil.</p> <p>* Turismo : Capacitaciones específicas sobre turismo. Organización de un encuentro en nuestra institución.</p> <p>* Bolsa de Empleo : Para pagar profesional que brinda la charla y conversatorio en el Desayuno Empresarial. También para capacitación de esta unidad en cuanto a temas de actualidad que servirán para el desarrollo de las charlas dirigidas a los estudiantes</p> <p>* Mecánica Dental : Para capacitadores en la semana del técnico dental</p> <p>* CETE : Para capacitaciones diversas</p> <p>* Dirección de Planificación y Desarrollo : Capacitaciones para la actualización de funcionarios de la dirección en temas de formulación, evaluación y proyectos.</p>

1,07,02	Actividades Protocolarias y Sociales	11.245.000	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Decanatura : Alimentación y atención de eventos de la Decanatura y cubrir algunas necesidades de la Comisión de Sociales.</li> <li>* Deportivo : Atención a estudiantes para asistir a los eventos deportivos programados, hidratación, alimentación, pago de inscripciones a JUDEUPRI, JUNCOS , torneos y algunos pagos de arbitraje.</li> <li>* Jefatura de Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida : Cubrir gastos en caso de visitantes imprevisto e invitado a dar algún servicio al Dpto.</li> <li>* Médico Institucional : Actividades Semana Salud y otras actividades médicas</li> <li>* Psicoeducativa : Alimentación en la celebración del día Internacional de la Discapacidad</li> <li>* Biblioteca y Documentación : Actividad del día del libro</li> <li>* Administrativo Financiero : Para atender actividades sociales por parte de la Dirección Administrativa Financiera.</li> <li>* Recursos Humanos : refrigerios para sensibilización en reorientación de funcionarios en el proceso de trasladar a una administración en Competencias Laborales.</li> <li>* Dirección de Empresas : Atención consejos de carrera y estudiantes</li> <li>* Electrónica : Para actividades del aniversario y para invitados especiales de la carrera</li> <li>* Investigación Criminal : Alimentación para consejos de carrera</li> <li>* Mecánica Dental : Para las reuniones de consejos de profesores y atender visitas de capacitadores nacionales e internacionales</li> <li>* Secretariado Ejecutivo : Invitados especiales de actividades académicas, Feria Neón</li> <li>* Tecnologías de la Información : Consejos de carrera</li> </ul>
1,07,03	Gastos de Representación Institucional	280.000	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Decanatura : atención a los diferentes invitados en la institución como por ejemplo firma de convenios, reuniones, entre otros</li> <li>* Administrativo Financiero : Para atender visitas de empresas y otras instituciones.</li> <li>* DECAT : Gastos de representación institucional</li> </ul>
1,08,01	Mantenimiento de Edificios y Locales	20.400.000	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Financiero : Acondicionar la infraestructura de atención al Cliente.</li> <li>* Administrativo Financiero : Para reparación de 100 pupitres que consiste cambio de sobre, asientos y respaldar con un material acrílico</li> <li>* DECAT : Reestructuración de la parte física de la oficina</li> <li>* Mecánica Dental : Pintura y arreglos de goteras</li> <li>* Servicios Operativos : Planta eléctrica: c700.000. Ascensor: c200.000. Tanques sépticos: c1.000.000. Pararrayos: c700.000. Mantenimiento de otras edificaciones: c11.400.000</li> </ul>
1,08,05	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	3.000.000	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Servicios Operativos : Mantenimiento del carro institucional y el prestado por el ICD</li> </ul>
1,08,06	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación	3.000.000	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Tecnología Informática : Mantenimiento de equipo de video cámaras</li> <li>* CETE : Reparación de pantallas y equipos de multimedia</li> <li>* Servicios Operativos : Reparación de los radios del Departamento y teléfono celular de chófer</li> </ul>
1,08,07	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina	9.250.000	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Comunicación y Relaciones Públicas : Mantenimiento para el mobiliario de la oficina de Relaciones Públicas</li> <li>* Auditoría Interna : Minimizar el riesgo de deterioro normal del mobiliario</li> <li>* Archivo Institucional : Mantenimiento preventivo y/o correctivo de las máquinas trituradoras de papel, esenciales en el proceso de eliminación de documentos.</li> <li>* Electrónica : Atención requerimientos SINAES</li> <li>* Tecnologías de la Información : En laboratorios: Escritorios de computadoras, muebles, sillas.</li> <li>* Servicios Operativos : Aires acondicionados (diagnóstico): c2.000.000 (43 aires). Aires (reparación): c2.000.000. Mantenimiento de equipo y mobiliario asignado al Departamento (pupitres, escritorios, mesas, sillas, pizarras, etc.): c1.000.000</li> </ul>
1,08,08	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Información	22.175.000	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Auditoría Interna : Mitigar el riesgo de no brindar algún servicio a falta de equipo por deterioro normal</li> <li>* Tecnología Informática : Reparación de equipo tecnológico y contrato mantenimiento de Avatar.</li> <li>* Coordinación de Idiomas : Para mantenimiento y reparación del equipo de cómputo que se daña en los Laboratorios de Inglés.</li> <li>* Electrónica : Atención Requerimientos SINAES</li> <li>* Tecnologías de la Información : Para computadoras e impresoras.</li> <li>* CETE : Para reparar computadoras que se averíen</li> <li>* Dirección de Planificación y Desarrollo : Reparación de computadora de la oficina y mantenimiento preventivo y/o correctivo de sistema Delphos</li> </ul>
1,08,99	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	6.805.000	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Médico Institucional : Mantenimiento de equipos médicos</li> <li>* DECAT : Mantenimiento de camillas de masoterapia e imprevistos con refrigeradora o microondas</li> <li>* Electrónica : Mantenimiento de equipos varios de los laboratorios</li> <li>* Investigación Criminal : Mantenimiento de equipo del polígono</li> <li>* Tecnologías de la Información : Pantallas, UPS, routers.</li> <li>* Servicios Operativos : Iluminación exterior c200.000. Planta de tratamiento (contrato): c2.000.000. Mantenimiento sistema de incendios institucionales: c2.000.000. Otros equipos: c800.000</li> </ul>
1,09,02	Impuesto sobre los Bienes Inmuebles	200.000	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Administrativo Financiero : Pago de impuestos territoriales Municipalidad de Santa Cruz.</li> </ul>

1,09,99	Otros Impuestos	2.060.436	* Decanatura : Para pago de timbres cuando se participa en alguna contratación o licitación * Registro : Compra de Especies Fiscales para certificaciones de estudiantes, títulos de diplomado y otros, para acogernos a la Ley de Simplificación de Trámites. * DECAT : Pago entero de Gobierno para órdenes de compra del INAMU * Servicios Operativos : Pago de marchamos del vehículo institucional y el prestado por el IC
1,99,02	Intereses Moratorios y Multas	300.000	* Financiero : Presentación tardía de información o atraso en pago de obligaciones.
1,99,05	Deducibles	1.000.000	* Servicios Operativos : Eventual pago de deducible
1,99,99	Otros Servicios no Especificados	1.590.804	* Cultura : Compra de implemento para la sala de Exposiciones (tipo de amarre para dar seguridad a las obras expuestas y evitar la caída de alguna obra) * Administrativo Financiero : Pago desecho que la Proveeduría contrata * CETE : Curso Licencia para Drone
<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>			
2,01,01	Combustibles y Lubricantes	4.340.000	* DECAT : Compra de gas para cursos de Alimentos y Bebidas * Mecánica Dental : Para compra de Gas Propano para el desarrollo de los cursos * Servicios Operativos : Combustible para vehículo institucional y el prestado por el ICD. A funcionarios que utilicen su vehículo particular en actividades oficiales de trabajo y combustible para la planta eléctrica
2,01,02	Productos Farmacéuticos y Medicinas	1.575.000	* Médico Institucional : Medicamentos para uso en situaciones agudas o de emergencia * DECAT : Aceites y especias para el Área de Masaje
2,01,04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	12.425.000	* Cultura : Compra de pinturas para la restauración del Mural de Virgen (solicitud de la Decanatura en su momento, se cuenta con la mano de obra gratis por parte de los artistas) * DECAT : Pintura piso laboratorio electricidad -Compra de materiales para gabetero de la oficina (pintura) * Servicios Operativos : Compra de pinturas institucionales de agua, aceite y otras específicas para el mantenimiento de edificaciones institucionales. Compra de tintas institucionales.
2,01,99	Otros Productos Químicos	1.750.000	* Electrónica : Compra de percloruro de hierro para revelado de PCB's * Mecánica Dental : Oxígeno para fundir el metal en los cursos de restaurativa I, II y III * Servicios Operativos : W40, bloqueadores, grasa lubricante para computadoras, insecticidas, pegamentos, silicones, adhesivos para mantenimientos institucionales
2,02,03	Alimentos y Bebidas	3.000.000	Suma destinada para la adquisición de los productos necesarios para impartir los cursos de Alimentos y Bebidas en el laboratorio de la Carrera de Turismo y para la compra de productos alimenticios en la atención de actividades propias de la Institución. También se utilizará en la compra de café y azúcar que se pone a disposición de los funcionarios del CUC para uso institucional.
2,03,01	Materiales y Productos Metálicos	2.150.000	* DECAT : Materiales para los Cursos de Electricidad y Soldadura -Compra de materiales para gabetero de la oficina (clavos y llavines) Compra de materiales para cursos de soldadura del MTSS * Electrónica : Compra de productos varios para uso de los laboratorios * Servicios Operativos : Acoples, alambres, angulares, arandelas, bisagras, cables, cachera, cadenas, candado, cedazo, clavos, codos, cumbresas, láminas, llavines, niples, picaporte, recibidor de puerta, soldadura, topes para puerta, tornillos, tubos metálicos, tuercas, uniones, varilla y otro
2,03,02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	1.100.000	* DECAT : Compra de materiales para gabetero de la oficina (cerámica y cemento) * Servicios Operativos : Aparejo, arena, azulejo, cal, cemento, codos de concreto, láminas fibrolit, fragua, ladrillo, lastre, masilla, mortero, cerámica, piedra bruta o piedra cuartilla, sellador para concreto, yeso entre otros
2,03,03	Madera y sus Derivados	1.800.000	* DECAT : Compra de materiales para gabetero de la oficina (madera) * Investigación Criminal : Compra de material para el Polígono * Servicios Operativos : Madera toda clase para mantenimientos institucionales
2,03,04	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	3.230.000	* Tecnología Informática : Compra de cableado interno para red institucional * DECAT : Extensiones, Cambio de Fluorescentes Edificio Antiguas, laboratorios y aulas DECAT, Materiales para los Cursos de Electricidad y Soldadura * Coordinación de Idiomas : Para la compra de 7 audifonos con micrófono. * Electrónica : Compra de productos varios para uso de los laboratorios * CETE : Compra de cables y repuestos eléctricos de audio y vídeo. * Servicios Operativos : Adaptador para toma telefónico, apagadores, balastos, bases para lámparas y fluorescentes, baterías para lámpara de emergencia, bombillos, breacker, cables, conectores eléctricos, enchufes, fluorescentes, fusibles, fotoceldas, lámparas de emergencia, mouses, try ways, punta de cautín, reflectores, regletas, tapas eléctricas (varios usos), tomas para extensión, uniones varias, tubo luminario led, varilla para tierra, entre otros

2,03,05	Materiales y Productos de Vidrio	380.000	* DECAT : Compra de 10 espejos para ser utilizados en Ferias * Servicios Operativos : Acrílicos, celosías, espejos y vidrio todo tipo
2,03,06	Materiales y Productos de Plástico	545.000	* DECAT : Adaptadores, Materiales para los Cursos de Electricidad y Soldadura * Recursos Humanos : esta partida son los plásticos para los carnet de los funcionarios. * Electrónica : Compra de productos varios para uso de los laboratorios * Servicios Operativos : Acoples, adaptadores varios, canaletas, bajantes, canoas, cedazo plástico, expander plástico, gasas plásticas, lámina plástica, malla plástica, niples PVC, perfiles plásticos, reductores, semicodos varios, "Ts", tubo bajante fregadero, uniones varias, entre otros
2,03,99	Otros Materiales y Productos de uso en la Construcción	1.580.000	* DECAT : Materiales para el Área de Electricidad Residencial -Compra de Pólvora para la Feria Comunitaria Turrialba * Servicios Operativos : Accesorios para baño, asiendo para inodoro, bandas de lija, cintas varias, conduleta, dimmers, fregadero, hules, inodoro, lavatorios, lijas, llaves para lavatorios varios, manguera, orinales, perillas, plástico negro, sellador para piso, tiza industrial entre otros
2,04,01	Herramientas e Instrumentos	3.100.000	* Médico Institucional : Compra de instrumentos tales como: glucómetro, foco ocular, entre otros * DECAT : Compra de materiales para cursos de soldadura del MTSS * Electrónica : Compra de herramientas para los laboratorios * Investigación Criminal : Para mantenimiento y equipamiento del polígono * CETE : Caja de herramientas para mantenimiento de equipo y pulsera antiestática, lupa y tester. * Servicios Operativos : Alicates, boquillas, brocas, caja para herramientas, cepillos varios usos, discos varios, espátulas, felpas, hojas de segueta, lápiz de carpintería, martillos, machete, llaneta, mazo, navaja, palas, palo palo para mopa, serruchos, seguetas, entre otros
2,04,02	Repuestos y Accesorios	1.500.000	* Coordinación de Idiomas : Repuestos de equipo de cómputo de los Laboratorios de inglés * Mecánica Dental : Para reparación de diferentes equipos * Servicios Operativos : Acoples, filtro de aire, llantas, repuestos para vehículos, entre otros
2,99,01	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	4.221.724	* Comunicación y Relaciones Públicas : Compra de sellos y tintas especiales * Auditoría Interna : Compra de cartuchos o papelería especial * Registro : Confección de sello blanco para sellado de certificaciones, títulos y otros, ya que por su uso constante, se deteriora con facilidad. Confección de sellos de hule para procesos varios. * Financiero : Material de uso común en oficina y que la bodega institucional no tiene en existencias * DECAT : Compra de Materiales de Oficina y Cómputo * Tecnologías de la Información : CDs, DVDs, tintas para impresoras, limpiadores de contactos. * Servicios Operativos : Ampos, bolígrafos, borradores, cajas varios usos, cejillas plásticas, cintas varios usos, cintas para impresora, clips, CD's, engrapadora, etiquetas, lápices, gomeros, marcadores varios, masking tape, perforadoras, pizarras, porta clips, tijeras, tintas varias, entre otros
2,99,02	Útiles y Materiales médico, Hospitalario y de Investigación	150.000	* Médico Institucional : Compra de agujas hipodérmicas, jeringas, material de sutura, guantes, entre otros.
2,99,03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	11.795.000	* Comunicación y Relaciones Públicas : Suscripciones a periódicos, tiquetes, sobres membretados y para invitaciones * Financiero : Impresión de formularios (recibos ingreso). * Médico Institucional : Compra de papelería de la CCSS para la atención de pacientes, compra de papel para camilla y de papel para EKG * Biblioteca y Documentación : Papelería de oficina, hojas de entrada y boletas de control de devolución. * DECAT : Tarjetas de presentación Don Rodrigo -Diseño e impresión de Invitaciones para graduaciones de abril, agosto y diciembre -Compra de sobres para graduaciones -Diseño e impresión de invitaciones para la Feria Comunitaria Turrialba y el Encuentro Cultural Educativo PYMES CUC 2019 * Recursos Humanos : compra de 2 pruebas psicométrica y pines para aplicar y determinar las competencias de los funcionarios actuales y nuevos para cumplir con el Objetivo Institucional: Desarrollar la cultura y competencias requeridas en el personal docente y administrativo del CUC que propicie la calidad en los servicios externos e internos que tiene el CUC. * Dirección de Empresas : Para compra de cartón para rótulos en las actividades estudiantiles y compra de papel diverso * Investigación Criminal : Compra de siluetas para el polígono * Bolsa de Empleo : tarjetas de presentación para la unidad durante el año * Servicios Operativos : Agendas, archivador cartón, bolsas, cajas varias, carpetas varias, cartulinas varias, cintas varias, etiquetas varias, folder varios, hojas de colores, papeles varios, servilletas, sobres varios, toallas de papel varias, entre otros



2,99,04	Textiles y Vestuarios	7.900.000	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Comunicación y Relaciones Públicas : Compra de Bandas de graduación, Banderas, Manteles, Camisetas, Banderines, y otros.</li> <li>* Cultura : Camisetas para la Mascarada</li> <li>* Deportivo : Compra de Uniformes, Buzos de Presentación, Chalecos y Medias Deportivas para las distintas disciplinas deportivas</li> <li>* Médico Institucional : Compra de paños y sábanas , gabachas.</li> <li>* DECAT : Confección de 3 manteles (rojo, azul y blanco) para ser utilizados en Graduaciones DECAT y Compra e instalación de persianas para cambio en laboratorios</li> <li>-Cintas para 3 graduaciones</li> <li>-Compra de camisetas para Feria Turrialba</li> <li>* Dirección de Empresas : Para telas y camisetas para actividades de integración</li> <li>* Bolsa de Empleo : Camisetas para edecanes para Feria de Empleo</li> <li>* Servicios Operativos : Uniformes personal del Departamento, franelas, limpienes varios, mecate, mecha para piso varias, mopas, paños varios, entre otros</li> </ul>
2,99,05	Útiles y Materiales de Limpieza	8.120.000	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Servicios Operativos : Alcohol, basureros varios, bolsas varias, cepillos para aseo varios, cloro, cera varias, desatorador, dispensadores varios, escobas, escurridores, esponjas, guantes, hisopo, jabones varios, limpiadores varios, desinfectantes, mopas, pads varios, palas, palos pisos, desodorante ambiental, baldes, entre otros. Contrato de desodorantes ambientales. Contrato de Aromatizantes de sanitarios: €2.100.000</li> </ul>
2,99,06	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	4.500.000	<ul style="list-style-type: none"> <li>* DECAT : Compra de materiales para cursos de soldadura del MTSS</li> <li>* Investigación Criminal : Compra de municiones para el polígono</li> <li>* Servicios Operativos : Anteojos de protección, cintas varias, conos de señalización, gafas y guantes de seguridad, mangas de cuero para soldar, mascarillas desechables, tapones para oídos, zapatos para resguardo.</li> </ul>
2,99,07	Útiles y Materiales de Cocina y Comedor	750.000	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Servicios Operativos : Cuchara, cuchillo, platos y vasos desechables</li> </ul>
2,99,99	Otros Útiles, Materiales y Suministros	4.739.395	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Registro : Compra de plantillas plásticas para carnés estudiantiles.</li> <li>* Financiero : Material de uso común en oficina y que la bodega institucional no tiene en existencias</li> <li>* Cultura : Reconocimientos dedicados de Arte Libre y Mascaradas</li> <li>* Deportivo : Compra de Balones de distintas disciplinas deportivas, accesorios deportivos, conos, escalerillas, vallas de entrenamiento, entre otros, trofeos, medallas para torneos.</li> <li>* Médico Institucional : Reconocimiento dedicado Semana de la Salud</li> <li>* DECAT : Reconocimiento profesores para las tres graduaciones del año</li> <li>-Compras de plantas para decoración de oficina DECAT y Edificio de Antiguas</li> <li>- Reconocimiento en Cuero para el Dedicado y compra de Juegos tradicionales para la Feria Comunitaria Turrialba y el Encuentro Cultural Educativo PYMES CUC 2019</li> <li>* Recursos Humanos : Quinquenios y obsequios para jubilación de colaboradores del CUC.</li> <li>* Servicios Operativos : Baterías varias, entre otros</li> </ul>
<b>5 BIENES DURADEROS</b>			
5,01,07	Equipo y Mobiliario Educativo, Deportivo y Recreativo	22.200.000	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Biblioteca y Documentación : Compra material Bibliográfico</li> <li>* Turismo : Artículos para el Curso de Animación.</li> </ul>
5,99,03	Bienes intangibles	15.000.000	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Tecnología Informática : Licencias Microsoft, licencia Fortinet, licencia Antivirus</li> </ul>
<b>6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			
6,01,02	Transferencias Corrientes a Organos Desconcentrados	500.000	Sumas destinadas para atender el artículo 46 y 47 de la Ley 8488 de la Comisión Nacional de Emergencias.
6,02,02	Becas a Terceras Personas	40.000.000	Sumas destinadas para ayudar a los estudiantes de escasos recursos bajo la condición de beca (ayuda socioeconómica y ayudas extraordinarias). Además se cubre el pago de tutores durante los tres cuatrimestres de las Carreras.
6,02,99	Otras transferencias a personas	425.000	* DECAT : Para premiación de los concursos de la Feria Comunitaria Turrialba y el Encuentro Cultural Educativo PYMES CUC 2019
6,03,01	Prestaciones Legales	162.844.837	Monto que se destinará para cubrir la eventual jubilación de funcionarios Administrativos y funcionarios Académicos, sí como la liquidación de las prestaciones para los docentes contratados bajo la modalidad de interino y los docentes de la DECAT.
6,06,01	Indemnizaciones	2.000.000	Sumas previstas para atender una eventual sanción judicial.

**6. Estado de origen y aplicación de los recursos, detallando para cada fuente de ingresos, los gastos a financiar, desglosado por partida presupuestaria. En caso de que la fuente de ingresos sea superávit libre y/o específico, el detalle de los gastos deberá realizarse a nivel de subpartidas.**

**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO**  
**Estado de Origen y Aplicación de Recursos**  
**PRESUPUESTO 2019**

CÓDIGO	CUENTAS PRESUPUESTARIAS	Transferencia	Ingresos Propios	Total
	<b>INGRESOS</b>	<b>3.863.290.789</b>	<b>1.102.384.922</b>	<b>4.965.675.710</b>
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3.863.290.789</b>	<b>1.102.384.922</b>	<b>4.965.675.710</b>
	<b>0 Remuneraciones</b>	<b>3.708.445.952</b>	<b>245.619.209</b>	<b>3.954.065.160</b>
	<b>0,01 Remuneraciones Básicas</b>	<b>1.399.035.943</b>	<b>146.296.172</b>	<b>1.545.332.115</b>
0,01,01	Sueldos para Cargos Fijos	1.380.985.807	146.296.172	1.527.281.979
0,01,02	Jornales	3.050.136	0	3.050.136
0,01,03	Servicios Especiales	0	0	0
0,01,05	Suplencias	15.000.000	0	15.000.000
	<b>0,02 Remuneraciones Eventuales</b>	<b>57.248.818</b>	<b>0</b>	<b>57.248.818</b>
0,02,01	Tiempo Extraordinario	20.000.000	0	20.000.000
0,02,02	Recargo de Funciones	2.000.000	0	2.000.000
0,02,05	Dietas	35.248.818	0	35.248.818
	<b>0,03 Incentivos Salariales</b>	<b>1.553.704.778</b>	<b>61.386.509</b>	<b>1.615.091.287</b>
0,03,01	Retribución por años Servidos	731.222.229	27.878.526	759.100.755
0,03,02	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	207.474.744	0	207.474.744
0,03,03	Decimotercer Mes	228.826.209	15.975.591	244.801.800
0,03,04	Salario Escolar	213.648.683	14.512.257	228.160.939
0,03,99	Otros Incentivos Salariales	172.532.913	3.020.135	175.553.049
	<b>0,04 Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social</b>	<b>278.891.976</b>	<b>17.349.058</b>	<b>296.241.033</b>
0,04,01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	265.162.403	16.390.522	281.552.925
0,04,05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	13.729.573	958.535	14.688.108
	<b>0,05 Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización</b>	<b>419.564.437</b>	<b>20.587.470</b>	<b>440.151.907</b>
0,05,01	Contribución Patronal al seguro de Pensiones de la CCSS	39.234.608	0	39.234.608
0,05,02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	41.188.718	2.875.606	44.064.324
0,05,03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	82.377.435	5.751.213	88.128.648
0,05,04	Contribución Patronal a Otros Fondos Administrados por Entes Públicos	186.365.298	11.960.651	198.325.949
0,05,05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	70.398.377	0	70.398.377

□

**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO**  
**Estado de Origen y Aplicación de Recursos**  
**PRESUPUESTO 2019**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CUENTAS PRESUPUESTARIAS</b>	<b>Transferencia</b>	<b>Ingresos Propios</b>	<b>Total</b>
<b>1</b>	<b>Servicios</b>	<b>0</b>	<b>687.989.594</b>	<b>687.989.594</b>
<b>1,01</b>	<b>Alquileres</b>	<b>0</b>	<b>37.463.895</b>	<b>37.463.895</b>
1,01,01	Alquileres de Edificios, Locales y Terrenos	0	1.550.000	1.550.000
1,01,02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	0	10.858.650	10.858.650
1,01,99	Otros Alquileres	0	25.055.245	25.055.245
<b>1,02</b>	<b>Servicios Básicos</b>	<b>0</b>	<b>75.362.300</b>	<b>75.362.300</b>
1,02,01	Servicio de Agua y Alcantarillado	0	12.100.000	12.100.000
1,02,02	Servicio de Energía Eléctrica	0	21.907.300	21.907.300
1,02,03	Servicio de Correo	0	1.070.000	1.070.000
1,02,04	Servicio de Telecomunicaciones	0	40.285.000	40.285.000
1,02,99	Otros Servicios Básicos	0	0	0
<b>1,03</b>	<b>Servicios Comerciales y Financieros</b>	<b>0</b>	<b>117.905.904</b>	<b>117.905.904</b>
1,03,01	Información	0	10.000.000	10.000.000
1,03,02	Publicidad y Propaganda	0	58.753.504	58.753.504
1,03,03	Impresión, Encuadernación y Otros	0	20.867.400	20.867.400
1,03,04	Transporte de Bienes	0	1.535.000	1.535.000
1,03,05	Servicios Aduaneros	0	0	0
1,03,06	Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comercia	0	26.000.000	26.000.000
<b>1,04</b>	<b>Servicio de Gestión y Apoyo</b>	<b>0</b>	<b>297.671.545</b>	<b>297.671.545</b>
1,04,01	Servicios Médicos y de Laboratorio	0	0	0
1,04,02	Servicios Jurídicos	0	3.150.000	3.150.000
1,04,03	Servicios de Ingeniería	0	5.910.000	5.910.000
1,04,04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	0	24.300.000	24.300.000
1,04,05	Servicio de Desarrollo de Sistemas Informáticos	0	5.000.000	5.000.000
1,04,06	Servicios Generales	0	120.458.500	120.458.500
1,04,99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	0	138.853.045	138.853.045
<b>1,05</b>	<b>Gastos de Viaje y Transporte</b>	<b>0</b>	<b>27.956.776</b>	<b>27.956.776</b>
1,05,01	Transporte Dentro del País	0	16.580.976	16.580.976
1,05,02	Viáticos Dentro del País	0	11.375.800	11.375.800
1,05,03	Transporte en el Exterior	0	0	0
1,05,04	Viáticos en el Exterior	0	0	0
<b>1,06</b>	<b>Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones</b>	<b>0</b>	<b>37.222.934</b>	<b>37.222.934</b>
1,06,01	Seguros	0	37.222.934	37.222.934
<b>1,07</b>	<b>Capacitación y Protocolo</b>	<b>0</b>	<b>24.625.000</b>	<b>24.625.000</b>
1,07,01	Actividades de Capacitación	0	13.100.000	13.100.000
1,07,02	Actividades Protocolarias y Sociales	0	11.245.000	11.245.000
1,07,03	Gastos de Representación Institucional	0	280.000	280.000
<b>1,08</b>	<b>Mantenimiento y Reparación</b>	<b>0</b>	<b>64.630.000</b>	<b>64.630.000</b>
1,08,01	Mantenimiento de Edificios y Locales	0	20.400.000	20.400.000
1,08,03	Mantenimiento de Instalaciones y Otras Obras	0	0	0
1,08,05	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	0	3.000.000	3.000.000
1,08,06	Mantenimiento y Reparación de Equipo de	0	3.000.000	3.000.000
1,08,07	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina	0	9.250.000	9.250.000
1,08,08	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Información	0	22.175.000	22.175.000
1,08,99	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	0	6.805.000	6.805.000
<b>1,09</b>	<b>Impuestos</b>	<b>0</b>	<b>2.260.436</b>	<b>2.260.436</b>
1,09,02	Impuesto sobre los Bienes Inmuebles	0	200.000	200.000
1,09,99	Otros Impuestos	0	2.060.436	2.060.436
<b>1,99</b>	<b>Servicios Diversos</b>	<b>0</b>	<b>2.890.804</b>	<b>2.890.804</b>
1,99,02	Intereses Moratorios y Multas	0	300.000	300.000
1,99,05	Deducibles	0	1.000.000	1.000.000
1,99,99	Otros Servicios no Especificados	0	1.590.804	1.590.804

**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO**  
**Estado de Origen y Aplicación de Recursos**  
**PRESUPUESTO 2019**

CÓDIGO	CUENTAS PRESUPUESTARIAS	Transferencia	Ingresos Propios	Total
<b>2</b>	<b>Materiales y Suministros</b>	<b>0</b>	<b>80.651.119</b>	<b>80.651.119</b>
<b>2,01</b>	<b>Productos Químicos y Conexos</b>	<b>0</b>	<b>20.090.000</b>	<b>20.090.000</b>
2,01,01	Combustibles y Lubricantes	0	4.340.000	4.340.000
2,01,02	Productos Farmacéuticos y Medicinas	0	1.575.000	1.575.000
2,01,04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	0	12.425.000	12.425.000
2,01,99	Otros Productos Químicos	0	1.750.000	1.750.000
<b>2,02</b>	<b>Alimentos y Productos Agropecuarios</b>	<b>0</b>	<b>3.000.000</b>	<b>3.000.000</b>
2,02,03	Alimentos y Bebidas	0	3.000.000	3.000.000
<b>2,03</b>	<b>Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento</b>	<b>0</b>	<b>10.785.000</b>	<b>10.785.000</b>
2,03,01	Materiales y Productos Metálicos	0	2.150.000	2.150.000
2,03,02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	0	1.100.000	1.100.000
2,03,03	Madera y sus Derivados	0	1.800.000	1.800.000
2,03,04	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	0	3.230.000	3.230.000
2,03,05	Materiales y Productos de Vidrio	0	380.000	380.000
2,03,06	Materiales y Productos de Plástico	0	545.000	545.000
2,03,99	Otros Materiales y Productos de uso en la Construcción	0	1.580.000	1.580.000
<b>2,04</b>	<b>Herramientas, Repuestos y Accesorios</b>	<b>0</b>	<b>4.600.000</b>	<b>4.600.000</b>
2,04,01	Herramientas e Instrumentos	0	3.100.000	3.100.000
2,04,02	Repuestos y Accesorios	0	1.500.000	1.500.000
<b>2,99</b>	<b>Útiles, Materiales y Suministros Diversos</b>	<b>0</b>	<b>42.176.119</b>	<b>42.176.119</b>
2,99,01	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	0	4.221.724	4.221.724
2,99,02	Útiles y Materiales médico, Hospitalario y de Investigación	0	150.000	150.000
2,99,03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	0	11.795.000	11.795.000
2,99,04	Textiles y Vestuarios	0	7.900.000	7.900.000
2,99,05	Útiles y Materiales de Limpieza	0	8.120.000	8.120.000
2,99,06	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	0	4.500.000	4.500.000
2,99,07	Útiles y Materiales de Cocina y Comedor	0	750.000	750.000
2,99,99	Otros Útiles, Materiales y Suministros	0	4.739.395	4.739.395
<b>5</b>	<b>Bienes Duraderos</b>	<b>0</b>	<b>37.200.000</b>	<b>37.200.000</b>
<b>5,01</b>	<b>Maquinaria, Equipo y Mobiliario</b>	<b>0</b>	<b>22.200.000</b>	<b>22.200.000</b>
5,01,07	Equipo y Mobiliario Educativo, Deportivo y Recreativo	0	22.200.000	22.200.000
<b>5,99</b>	<b>Bienes Duraderos Diversos</b>	<b>0</b>	<b>15.000.000</b>	<b>15.000.000</b>
5,99,03	Bienes intangibles	0	15.000.000	15.000.000
<b>6</b>	<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>154.844.837</b>	<b>50.925.000</b>	<b>205.769.837</b>
<b>6,01</b>	<b>Transferencias Corrientes al Sector Público</b>	<b>0</b>	<b>500.000</b>	<b>500.000</b>
6,01,02	Transferencias Corrientes a Órganos Desconcentrados	0	500.000	500.000
<b>6,02</b>	<b>Transferencias Corrientes a Personas</b>	<b>0</b>	<b>40.425.000</b>	<b>40.425.000</b>
6,02,02	Becas a Terceras Personas	0	40.000.000	40.000.000
6,02,99	Otras transferencias a personas	0	425.000	425.000
<b>6,03</b>	<b>Prestaciones</b>	<b>154.844.837</b>	<b>8.000.000</b>	<b>162.844.837</b>
6,03,01	Prestaciones Legales	154.844.837	8.000.000	162.844.837
<b>6,06</b>	<b>Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado</b>	<b>0</b>	<b>2.000.000</b>	<b>2.000.000</b>
6,06,01	Indemnizaciones	0	2.000.000	2.000.000
<b>9</b>	<b>Cuentas Especiales</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
9,02	Sumas sin Asignación Presupuestaria	0	0	0
9,02,01	Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria	0	0	0
9,02,02	Sumas con Destino Especifico sin Asignación Presupuest	0	0	0

**7. Cuadro comparativo de gastos presupuestados 2018-2019, justificando los principales cambios que se presenten según su comportamiento.**

COLEGIO UNIVESITARIO DE CARTAGO  
COMPARATIVO DE GASTOS  
2018- 2019

CÓDIGO	CUENTAS PRESUPUESTARIAS	EGRESOS AÑO 2019 (a)	EGRESOS AÑO 2018 (b)	Diferencia	% VARIACIÓN (a-b)
0	Remuneraciones	3.954.065.160	3.580.009.124	374.056.037	10,45
1	Servicios	687.989.594	684.054.319	3.935.276	0,58
2	Materiales y Suministros	80.651.119	93.244.267	-12.593.148	-13,51
5	Bienes Duraderos	37.200.000	35.180.000	2.020.000	5,74
6	Transferencias Corrientes	205.769.837	195.738.585	10.031.252	5,12
9	Cuentas Especiales	0	0	0	0,00
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>4.965.675.710</b>	<b>4.588.226.294</b>	<b>377.449.416</b>	<b>8,23</b>

Los ingresos propios del Colegio Universitario de Cartago no presentan incrementos desde el 2016, producto de un Acuerdo del Consejo Directivo de no subir los aranceles, en beneficio de nuestra población estudiantil, lo que ha propiciado para el 2019 redistribuir los gastos, toda vez las obligaciones para mantener una adecuada marcha institucional y costos fijos (servicios Básicos) presentan un incremento constante.

La partida de servicios se ve incrementado en un 0.58%, incremento poco relevante. Si bien es cierto hay algunas subpartidas que aumentan producto de necesidades específicas como incrementos de ley en contratos, otra importante cantidad de subpartidas experimentan descensos, logrando el efecto neto indicado, que demuestra el esfuerzo de análisis y de eficiencia en la distribución de los recursos.

La partida de Materiales y Suministros presenta una disminución significativa, constituyéndose en fuente de financiamiento para la redistribución de los gastos.

La partida de Bienes Duraderos presenta un incremento de ¢2.02 millones para la actualización del acervo bibliográfico.

Es relevante resaltar que la transferencia recibida del gobierno central se utiliza para cubrir parte de la partida de remuneraciones y la partida de transferencia corriente (prestaciones legales). Por su parte con los fondos propios se puede cubrir lo relativo a las remuneraciones de las plazas autofinanciadas, así como todos los gastos de las partidas de Servicios, Materiales y Suministros, Bienes Duraderos y parte de la partida de Transferencias Corrientes.

**8. Indicar si el Presupuesto Ordinario 2019, cumple con el artículo 10 del Decreto Ejecutivo No. 40981-H, publicado en La Gaceta N°55 del 23 de marzo de 2018, referente al gasto presupuestario máximo, comunicado en su oportunidad por la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria.**

Mediante STAP-0427 del 213 de abril del 2018, se nos comunica que el gasto presupuestario máximo para el periodo 2019 se fija en ¢4.637.39 millones.

San José, 23 de abril de 2018  
**STAP-0427-2018**

Señor  
Miguel Ángel Guevara Agüero  
Decano  
Colegio Universitario de Cartago

**Ref.: Comunicado del gasto presupuestario máximo para el periodo 2019.**

Estimado señor:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto Ejecutivo No. 40981-H, de las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento para entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria para el año 2019, publicado en La Gaceta N°55, del 23 de marzo de 2018, nos permitimos comunicarle que el gasto presupuestario máximo para el 2019 de la entidad a su cargo, se fija en ¢4.637,39 millones de colones.

Este gasto surge de aplicar la metodología establecida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la citada normativa y de la coordinación efectuada con personal de esa institución.

Dentro del gasto presupuestario máximo del 2019 indicado en el párrafo primero anterior, no se contempla la siguiente suma de la proyección presentada por la entidad:

- ¢377,45 millones de la Transferencia corriente de Gobierno Central, dado la difícil situación fiscal, por lo tanto la transferencia se proyecta igual a la del año 2018.

Sin otro particular, muy atentamente

ANA MIRIAM  
ARAYA PORRAS  
(FIRMA)  
Firmado digitalmente por  
ANA MIRIAM ARAYA  
PORRAS (FIRMA)  
Fecha: 2018.04.24 07:17:53  
-06'00'  
Ana Miriam Araya Porras  
Directora Ejecutiva

cc: Lic. Mario Morales Gamboa, Director Financiero CUC  
Lic. Alexander Hernández Camacho, Director de Planificación y Desarrollo CUC

El presupuesto para el ejercicio económico 2019 del Colegio Universitario de Cartago asciende a ¢4.965.71 millones, para una diferencia de ¢328.32 millones producto del incremento de la transferencia del Ministerio de Educación, a través de la Ley Presupuesto Ordinario de la República. De conformidad con lo anterior, no se cumple con el artículo 10 antes citado.

**9. Monto asignado para "Información" y "Publicidad y Propaganda" y suma asignada para pactar con el SINART S.A., de acuerdo con el inciso c), artículo 19 de la Ley No. 8346 y el artículo 4º de su Reglamento, DE 32871-MP-MCJD-H.**

**PRESUPUESTO 2019  
COMPROMISOS**

DESCRIPCIÓN	MONTO
MONTO DE PUBLICIDAD EN EL PRESUPUESTO	58.753.504
SUMA A PACTAR CON EL SINART (10%)	5.875.350
Información	10.000.000

**10. Cuando corresponda, las instituciones del sector social, deberán informar si están utilizando el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), como una herramienta oficial de medición, de información, de asignación de recursos, de seguimiento y evaluación de los programas sociales, de acuerdo con el artículo 1º de la Directriz N° 045-MP y artículo 14 del Decreto N° 40981-H, publicado en La Gaceta N° 55, del 23 de marzo de 2018.**

El Colegio Universitario de Cartago no utiliza el índice de Pobreza Multidimensional



**11. Indicar si la entidad incorpora en su presupuesto ordinario, recursos para realizar las evaluaciones establecidas en la Agenda Nacional de Evaluaciones del PND, cuando corresponda, según el artículo 15 del Decreto N° 40981-H citado en el numeral que antecede.**

El Colegio Universitario de Cartago no incorpora en el presupuesto ordinario recursos para la evaluación establecida en la Agenda Nacional de Evaluaciones del PND.

**12. Para aquellas entidades públicas y órganos desconcentrados, que su marco legal lo permita, deberán señalar las acciones emprendidas para atender lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto N° 40981-H, antes citado, referente a la generación de recursos propios por la venta de bienes y servicios, a fin de reducir gradualmente la dependencia del Presupuesto de la República.**

Dado al tipo de población meta, provenientes en su mayor parte de zonas vulnerables, en el Colegio Universitario de Cartago, no es posible cumplir a satisfacción con el Artículo 19 antes citado.

**13. Certificación por parte de MIDEPLAN, referente a los proyectos de inversión, destinados a la creación, ampliación o conservación de los bienes de capital de la entidad que se encuentran incorporados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública y que cumplen con los requerimientos establecidos por dicho ministerio, con base en el artículo 21 del Decreto N° 40981-H de repetida cita.**



**CERTIFICACIÓN UIP-008-18**

Johanna Salas Jiménez, Jefe de la Unidad de Inversiones Públicas del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, en cumplimiento con el punto 13 del Anexo del oficio STAP-CIRCULAR-1136-2018 de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, CERTIFICA: Que el Colegio Universitario de Cartago (CUC) tiene 1 proyecto de inversión pública inscrito en estado activo en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) según los requerimientos técnicos vigentes a la fecha de inscripción establecidos por este Ministerio.

A continuación, se detalla el proyecto inscrito en el BPIP con el monto programado para el 2019:

Colegio Universitario de Cartago	
Código y Nombre del Proyecto	Monto Programado 2019 (Millones de colones)
002082 Rediseño y mejoramiento de la red de datos institucional y actualización del Core-Software principal presupuestario contable	0,00

Se extiende la presente certificación a solicitud del Colegio Universitario de Cartago (CUC), en la ciudad de San José, el dieciocho de setiembre de dos mil dieciocho.

JOHANNA  
VANESSA  
SALAS JIMENEZ  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por JOHANNA  
VANESSA SALAS  
JIMENEZ (BIRMA)  
Fecha: 2018.09.18  
07:55:27 -06'00'

**Johanna Salas Jiménez**  
Jefe Unidad de Inversiones Públicas

**14. Certificación por parte del Ministerio respectivo, de que incluyen en sus presupuestos solo aquellos proyectos que cuenten con el código asignado por el BPIP de MIDEPLAN, que dispongan de los recursos financieros y técnicos necesarios para su ejecución, según el artículo 22 del Decreto N° 40981-H.**



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho del Ministro

El suscrito  
Edgar Mora Altamirano  
Ministro Rector del Sector Educativo-Cultura

CERTIFICA QUE

1. El Proyecto Rediseño y mejoramiento de la red de datos institucional y actualización del Core-Software principal presupuestario contable, se encuentra inscrito en estado activo en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) según certificación UIP-007-18 que remitió el MIDEPLAN a este Ministerio. El código asignado en el Banco de Proyectos de Inversión Pública es el **002082**. Dicho proyecto no tiene monto asignado para el 2019.

Se extiende la presente, a solicitud del Colegio Universitario de Cartago para cumplir con las disposiciones establecidas por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, del Ministerio de Hacienda, según el artículo 22 del Decreto N° 40981-H y STAP-CIRCULAR-1136-2018, en la ciudad de San José, a las 11:45 horas del diecisiete de setiembre del dos mil dieciocho.

Edgar Mora Altamirano

Ministro Rector Sector Educativo-Cultura



**15. Relación de Puestos del 2019, incluyendo cargos fijos y servicios especiales (agrupando los puestos de confianza, confianza subalternos y fiscalización superior), detallando el número de puesto, clasificación, salario base vigente (primer semestre 2018) y cada uno de los pluses salariales, el porcentaje o monto que corresponda y el fundamento legal de los mismos. La Relación de Puestos, debe contemplar cuando corresponda, lo dispuesto en el artículo 49 del Decreto N° 40981-H.**

NOMBRE Y APELLIDOS	CLASE DE PUESTO HOMOLOGADA	SALARIO BASE	% DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA	MONTO DEDICACIÓN EXCLUSIVA	CARRERA PROFESIONAL			AUMENTOS ANUALES			COMPLEM SALARIAL	SALARIO TOTAL MENSUAL	SALARIO TOTAL ANUAL	% INCREMENTO POR COSTO DE VIDA	INCREMENTO POR COSTO VIDA	
					Cantidad de puntos	Valor del punto	Monto Total	Cantidad	Valor del Aumento	Aumento Total						
2 MIGUEL ANGEL GUEVARA AGÜER	Gerente 1	1.716.536														
6 MARIO MORALES GAMBOA	Director Jefe 3	986.431	65	641.180	71,50	2.341	167.395	36	19.136	688.909		1.716.536	20.598.432	4,00%	823.190	
i YAMILLETH JENKINS ALVARADO	Director Jefe 3	986.431	55	542.537	82,50	2.341	193.148	43	19.136	822.864		2.544.980	30.539.762	4,00%	1.191.199	
5 EN TRAMITE DE NOMBRAMIENTO	Director Jefe 3	986.431	55	542.537	20,00	2.341	46.824	10	19.136	191.364		1.767.156	21.205.867	4,00%	1.220.483	
11 ROGER HIDALGO SAENZ	Director Jefe 1	848.926	55	466.909	56,00	2.341	131.107	44	16.469	724.621		2.171.563	26.058.761	4,00%	847.466	
4 EDGAR RIVERA CALDERÓN	Profesional Especializado Informati	708.898	55	389.894	63,00	2.341	147.495	18	13.753	247.546		1.493.832	17.925.986	4,00%	1.041.406	
11 RAMÓN MONTERO MESÉN	Profesional Especializado 3	771.161	55	424.139	90,00	2.341	210.707	20	14.961	299.215		1.705.222	20.462.660	4,00%	716.390	
5 DAVID MATA BARAHONA	Profesional Especializado 3	771.161	55	424.139	54,50	2.341	127.595	29	14.961	433.862		1.756.756	21.081.074	4,00%	817.764	
5 YENORY LOAIZA GAMBOA	Profesional Especializado 3	771.161	55	424.139	78,50	2.341	183.783	32	14.961	478.744		1.857.827	22.293.924	4,00%	842.479	
12 PATRICIA RODRÍGUEZ GÓMEZ	Director Jefe 1	848.926	55	466.909	80,50	2.341	188.466	34	16.469	559.935		2.064.236	24.770.831	4,00%	890.949	
3 EMILIA MORALES SOLANO	Director Jefe 1	848.926	55	466.909	61,00	2.341	142.813	27	16.469	444.654		1.903.302	22.839.624	4,00%	989.935	
17 JOSÉ ERASMO TORUÑO SEQUEIRA	Asesor Legal	771.161	55	424.139	34,50	2.341	80.771	10	14.961	149.608		1.425.678	17.108.137	4,00%	912.757	
b CRISTIAN SANABRIA COTO	Profesional Especializado 2	708.898	55	389.894	81,00	2.341	189.636	21	13.753	288.804		1.577.231	18.926.775	4,00%	683.705	
12 GUSTAVO MASIS BONILLA	Asistente Profesional 1 A	530.244	20	106.049	45,00	2.341	105.354	38	10.287	390.891		1.132.538	13.590.450	4,00%	756.385	
8 MERCEDES CAMPOS SEGURA	Director Jefe 1	848.926	55	466.909	31,00	2.341	72.577	12	16.469	197.624		1.586.036	19.032.435	4,00%	543.125	
9 EVELYN LETON ROJAS	Director Jefe 1	848.926	55	466.909	32,50	2.341	76.089	18	16.469	296.436		1.688.360	20.260.320	4,00%	760.607	
10 ISABEL ULLOA MARTÍNEZ	Director Jefe 1	848.926	55	466.909	41,50	2.341	97.159	21	16.469	345.842		1.758.837	21.106.041	4,00%	809.678	
7 MARTÍN SOLANO MÉNDEZ	Profesional Bach. Jefe 3	638.291						38	12.383	470.541	495	1.109.327	13.311.925	4,00%	843.476	
11 EN TRAMITE DE NOMBRAMIENTO	Médico	921.030						10	50.657	506.567		1.427.597	17.131.160	4,00%	531.994	
13 RODRIGO MUÑOZ AZOFEIFA	Director Jefe 3	986.431	55	542.537	37,50	2.341	87.795	29	19.136	554.955		2.171.717	26.060.609	4,00%	684.625	
8 MARICRUZ ROJAS CHACÓN	Asistente Profesional 1 B	624.592	55	343.526	39,00	2.341	91.306	22	12.117	266.572		1.325.996	15.911.955	4,00%	1.041.480	
2 KAREN MORALES BRENES	Asistente Profesional (Puestos de Con	621.193	55	341.656	29,00	2.341	67.895	15	12.051	180.765		1.211.509	14.538.104	4,00%	635.901	
6 LIGIA AMADOR BRENES	Profesional Especializado 3	771.161	65	501.255	40,00	2.341	93.648	36	14.961	538.587		1.904.650	22.855.803	4,00%	580.997	
7 SANDRA MIRANDA SALAS	Asistente Técnico 3	436.463						16	8.468	135.482		571.945	6.863.335	4,00%	913.403	
11 JENIFFER ARAYA PEREZ	Asistente Profesional 1 B	624.592			16,00	2.341	37.459	1	8.468	8.468		670.519	8.046.224	4,00%	274.285	
9 JOSE MANUEL SANABRIA LEITON	Chofer 2	305.086						11	7.065	77.712		382.798	4.593.582	4,00%	321.557	
10 MARIA DE LOS ANGELES VEGA LOI	Asistente Técnico 1	436.463						13	8.468	110.079		546.542	6.558.500	4,00%	183.577	
a SHIRLEY CALDERÓN RAMÍREZ	Secretaria Administrativa 2	354.681						24	7.065	169.554		524.235	6.290.820	4,00%	262.102	
6 CECILIA SOLANO SALAZAR	Asistente Técnico 3	436.463						30	8.468	254.029		690.491	8.285.897	4,00%	251.405	
8 MARICEL AGUIRRE CHINCHILLA	Asistente Técnico 2	436.463						29	8.468	245.561		682.024	8.184.285	4,00%	331.135	
11 MILAGRO GOMEZ MENESES	Asistente Técnico 1	436.463						14	8.468	118.547		555.009	6.660.112	4,00%	327.075	
i MAURICIO REYES SOLANO	Secretaria Administrativa 2	354.681						13	7.065	91.842		446.523	5.358.270	4,00%	266.163	
3 YISLEY CORTÉS SÁNCHEZ*	Asistente Técnico 3	436.463						15	8.468	127.014		563.477	6.761.723	4,00%	214.137	
8 LOURDES ALVARADO GONZÁLEZ	Asistente Técnico 1	436.463						22	8.468	186.288		622.750	7.473.004	4,00%	270.224	
7 ANDRÉS AGUIRRE CHINCHILLA	Asistente Profesional 1 B	624.592	55	343.526	24	2.341	56.189	13	12.117	157.520		1.181.826	14.181.913	4,00%	298.649	
9 JESSICA MASIS SANCHES	Asistente Técnico 3	436.463						10	7.065	70.648		507.110	6.085.322	4,00%	566.762	
12 ANA VICTORIA SOLANO CALDERÓN	Asistente Técnico 1	436.463						27	8.468	228.626		665.089	7.981.062	4,00%	243.192	
1 MAUREN MORALES CARVAJAL*	Asistente Técnico 1	436.463						16	8.468	135.482		571.945	6.863.335	4,00%	318.953	
10 CAROLINA MONGE VARGAS	Asistente Técnico 3	436.463						18	8.468	152.417		588.880	7.066.558	4,00%	274.285	

NOMBRE Y APELLIDOS	CLASE DE PUESTO HOMOLOGADA	SALARIO BASE	% DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA	MONTO DEDICACIÓN EXCLUSIVA	CARRERA PROFESIONAL			AUMENTOS ANUALES			COMPLEMENT SALARIAL	SALARIO TOTAL MENSUAL	SALARIO TOTAL ANUAL	% INCREMENTO POR COSTO DE VIDA	INCREMENTO POR COSTO VIDA
					Cantidad de puntos	Valor del punto	Monto Total	Cantidad	Valor del Aumento	Aumento Total					
8 JESSICA BADILLA CHAVES*	Inspector de Asistencia 1	301.842						10	7.065	35.324		337.165	4.045.984	4,00%	161.693
9 FRANKLIN SANDOVAL AGUILAR	Trabajador de Mantenimiento 1	293.293						20	7.065	141.295		434.588	5.215.055	4,00%	208.413
9 MARTÍN GONZÁLEZ BONILLA	Trabajador de Mantenimiento 2	333.926						13	7.065	91.842		425.768	5.109.216	4,00%	204.183
9 EDUARDO CORDERO CALDERÓN	Trabajador de Mantenimiento 2	333.926						14	7.065	98.907		432.833	5.193.993	4,00%	207.571
9 RAFAEL VILLALOBOS MÉNDEZ	Vigilante 2	318.167						25	7.065	176.619		494.786	5.937.435	4,00%	237.282
9 ADRIÁN BOZA CASTRO	Vigilante 2	318.167						30	7.065	211.943		530.110	6.361.321	4,00%	254.222
9 HÉCTOR LEIVA NAVARRO	Técnico Administrativo 3	341.754						28	7.065	197.814		539.568	6.474.811	4,00%	258.758
9 TONY CORDERO MOLINA	Trabajador de Mantenimiento 1	293.293						19	7.065	134.231		427.523	5.130.278	4,00%	205.025
9 WILLIAM NAVARRO CAMACHO	Trabajador de Mantenimiento 1	293.293						17	7.065	120.101		413.394	4.960.723	4,00%	198.249
9 CRISTIAN PACHECO MADRIGAL*	Trabajador de Mantenimiento 1	293.293						8	7.065	56.518		349.811	4.197.728	4,00%	167.757
9 GUSTAVO SOLANO CÉSPEDES	Trabajador de Mantenimiento 1	293.293						16	7.065	113.036		406.329	4.875.946	4,00%	194.861
9 EDWIN JIMÉNEZ QUIRÓS	Misceláneo Jefe	333.926						27	7.065	190.749		524.675	6.296.097	4,00%	251.616
9 MARCOS VARELA GUTIERREZ	Trabajador de Mantenimiento 1	293.293						12	7.065	84.777		378.070	4.536.837	4,00%	181.309
a GINO BIAMONTE CASTRO	Director Jefe 2	902.950	55	496.622	34,0	2.341	79.600	27	17.517	472.965		1.952.137	23.425.642	4,00%	936.176
e ALEXANDER HERNANDEZ CAMACHO	Director Jefe 2	902.950	55	496.622	42,0	2.341	98.330	20	17.517	350.344		1.848.246	22.178.951	4,00%	886.354
f MARGARITA PEREIRA PAZ	Director Jefe 2	902.950	55	496.622	47,0	2.341	110.036	29	17.517	507.999		2.017.607	24.211.281	4,00%	967.573
h ERICKA BARRANTES ROJAS	Director Jefe 2	902.950	55	496.622	59,0	2.341	138.130	24	17.517	420.413		1.958.115	23.497.380	4,00%	939.043
g CARLOS MASIS VILLAVICENCIO	Director Jefe 2	902.950	55	496.622	58,0	2.341	135.789	20	17.517	350.344		1.885.705	22.628.459	4,00%	904.318
d FREDDY SOLANO VARGAS	Director Jefe 2	902.950	55	496.622	33,0	2.341	77.259	20	17.517	350.344		1.827.175	21.926.102	4,00%	876.249
c CRISTIAN CASTRO CAMACHO	Director Jefe 2	902.950	55	496.622	58,0	2.341	135.789	25	17.517	437.930		1.973.291	23.679.492	4,00%	946.321
j RODRIGO FUENTES BRENES	Coordinador Idiomas (Profesor 4)	579.787	55	318.883	42,0	2.341	98.330	25	17.517	437.930		1.434.930	17.219.161	4,00%	688.142
i TIEMPOS DOCENTES	106,74	54.855.585	55	2.232.180	4.205,0	2.341	9.844.704	3.807	10.931	41.607.512		108.539.980	1.302.479.764	4,00%	52.051.968
k FABIAN WHITE HERNANDEZ	Profesor IV	579.787			25,0	2.341	58.530	11	11.248	123.724		762.040	9.144.484	4,00%	365.448
i PAULO PEREIRA TORRES	PROFESOR 3 (PROMOCIÓN DEPORTIVA)	522.983			20,0	2.341	46.824	14	10.146	142.037		711.843	8.542.120	4,00%	341.375
14 LUIS GERARDO UREÑA OVIEDO	Auditor Interno	1.161.119	65	754.727	88,0	2.341	206.025	26	22.526	585.679		2.707.550	32.490.596	4,00%	1.298.446
16 EMILIA MONTOYA FERNANDEZ	Asistente Técnico 3	436.463						11	8.468	93.144		529.606	6.355.277	4,00%	253.981
5 ROBERTO SOTO MORALES	Asistente Profesional 1 B	624.592	55	343.526	65,0	2.341	152.177	16	12.117	193.871		1.314.166	15.769.988	4,00%	630.228
5 YENDRY NAVARRO SANDI	Asistente Técnico 3	436.463						10	8.468	84.676		521.139	6.253.666	4,00%	249.920
7 FREDDY MORALES GARRO	Asistente Técnico 3	436.463						12	8.468	101.612		538.074	6.456.889	4,00%	258.041
8 ANA ARRIETA RODRIGUEZ	Asistente Profesional 1 B	624.592	55	343.526	51,0	2.341	119.401	10	12.117	121.169		1.208.687	14.504.250	4,00%	579.644
3 LUCIA ULLOA BRENES	Asistente Técnico 1	436.463						8	8.468	67.741		504.204	6.050.442	4,00%	241.798
12 GREIVIN GÓMEZ NUÑEZ	Asistente Técnico 3	436.463						6	8.468	50.806		487.268	5.847.219	4,00%	233.677
11 HAZEL SALAS LEON	Enfermera 1 A	497.845						6	9.650	57.900		555.746	6.668.949	4,00%	266.516
4 YOSETS LOAIZA SANCHEZ	Asistente Técnico en Programación 2	422.146						7	11.442	80.096		502.241	6.026.897	4,00%	240.857
4 CARLOS CALVO SEGURA	Técnico en Soporte 3	404.739						13	7.852	102.072		506.810	6.081.726	4,00%	243.049
4 JAVIER CHAVARRIA MOLINA	Técnico en Soporte 3	404.739						7	7.852	54.962		459.700	5.516.404	4,00%	220.456
4 MIGUEL CALVO CASTRO	Desarrollador 1 B	589.830			25,0	2.341	58.530	14	8.190	114.653		763.013	9.156.152	4,00%	365.914
7 TRAMITE DE NOMBRAMIENTO	Asistente Profesional 1 B	624.592			16,0	2.341	37.459	4	12.117	48.468		710.519	8.526.225	4,00%	340.740
7 TRAMITE DE NOMBRAMIENTO	Asistente Técnico 3	436.463						4	8.468	33.871		470.333	5.643.996	4,00%	225.555
8 TRAMITE DE NOMBRAMIENTO	Asistente Técnico 3	436.463						9	8.468	76.209		512.671	6.152.054	4,00%	245.859
5 TRAMITE DE NOMBRAMIENTO	Asistente Profesional 1 B	624.592			19,5	2.341	45.653	4	12.117	48.468		718.713	8.624.555	4,00%	344.669
5 TRAMITE DE NOMBRAMIENTO	Asistente Profesional 1 A	530.244			10,0	2.341	23.412	4	10.287	41.146		594.802	7.137.628	4,00%	285.246
3 TRAMITE DE NOMBRAMIENTO	Asistente Profesional 1 B	624.592			16,0	2.341	37.459	4	12.117	48.468		710.519	8.526.225	4,00%	340.740
2 TRAMITE DE NOMBRAMIENTO	Asistente Profesional 1 B	624.592			16,0	2.341	37.459	4	12.117	48.468		710.519	8.526.225	4,00%	340.740
13 TIEMPOS DOCENTES DECAT	6 TD's	2.958.057	55	637.766	103,0	2.341	241.143	188	3.605	678.835		4.515.800	54.189.601	4,00%	2.165.619

## Autofinanciado Administración

NOMBRE Y APELLIDOS	CLASE DE PUESTO	SALARIO BASE DICIEMBRE 2018	CARRERA PROFESIONAL			AUMENTOS ANUALES			SALARIO TOTAL MENSUAL	SALARIO TOTAL ANUAL	% INCREMENTO O POR COSTO DE VIDA	INCREMENTO O POR COSTO VIDA	TOTAL
			Cantidad de puntos	Valor del punto	Monto Total	Cantidad	Valor del Aumento	Aumento Total					
IORELLA MARTINEZ CALVO	Asistente Profesional 1 A	530.244	22	2.341	51.506	10	10.287	102.866	684.616	8.215.395	4,00%	328.318	8.543.713
VILMA CALVO MASIS	Asistente Técnico 3	436.463				17	8.468	143.950	580.412	6.964.947	4,00%	278.345	7.243.292
ROBERTO CALDERON CHACON	Asistente Técnico 3	436.463				7	8.468	59.273	495.736	5.948.831	4,00%	237.738	6.186.568
MITZY PICADO QUESADA	Asistente Profesional 1 B	624.592	56,50	2.341	132.277	12	9.650	115.801	872.670	10.472.041	4,00%	418.502	10.890.543
ADRIANA CAMPOS MENDEZ	Asistente Técnico 3	436.463				12	8.468	101.612	538.074	6.456.889	4,00%	258.041	6.714.930
VIVIAN SMITH ROJAS	Asistente Técnico 3	436.463				13	8.468	110.079	546.542	6.558.500	4,00%	262.102	6.820.603
MELISSA HIDALGO FUENTES	Asistente Técnico 3	436.463				9	8.468	76.209	512.671	6.152.054	4,00%	245.859	6.397.913
MARIA FERNANDA OROZCO RIVERA	Asistente Técnico 3	436.463				3	8.468	25.403	461.865	5.542.385	4,00%	221.494	5.763.879
MARIANELA VEGA CHINCHILLA	Asistente Técnico 3	436.463				10	8.468	84.676	521.139	6.253.666	4,00%	249.920	6.503.585
LILLIANA ULLOA CORRALES	Asistente Profesional 1 B	624.592	29	2.341	67.895	9	7.852	70.665	763.152	9.157.821	4,00%	365.981	9.523.801

## Autofinanciado DECAT

NOMBRE Y APELLIDOS	CLASE DE PUESTO	SALARIO BASE	% DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA	MONTO DEDICACIÓN EXCLUSIVA	CARRERA PROFESIONAL			ANUALIDADES			SALARIO TOTAL MENSUAL	SALARIO ANUAL SIN INCREMENTO DE COSTO DE VIDA	% INCREMENTO POR COSTO DE VIDA	INCREMENTO POR COSTO VIDA	TOTAL
					Cantidad de puntos	Valor del punto	Monto Total	CANTIDAD DE ANUALIDADES	VALOR DE LA ANUALIDAD	AUMENTO TOTAL					
<b>AUTOFINANCIADO</b>															
13 Rosaura Solano Chaves	Asistente Especializado	293.292,50						14	7.065	98.906,78	392.199,28	4.706.391,36	4,00%	188.085,02	4.894.476,38
13 Jonathan Cerdas Calderón	Asistente Especializado	293.292,50						10	7.065	70.647,70	363.940,20	4.367.282,40	4,00%	174.532,96	4.541.815,36
13 Karla Gutiérrez Vargas	Asistente Técnico 3	436.462,50						12	7.065	84.777,24	521.239,74	6.254.876,88	4,00%	249.968,30	6.504.845,18
11 Bryan Ramírez Brenes	Asistente Técnico 2	436.462,50						12	8.468	101.611,56	538.074,06	6.456.888,72	4,00%	258.041,45	6.714.930,17
13 Gabriela Aguilar Vasquez	Asistente Técnico 3	436.462,50						4	8.468	33.870,52	470.333,02	5.643.996,24	4,00%	225.555,22	5.869.551,46
10 Eidy Amador Ruiz	Asistente Técnico 3	436.462,50						17	8.468	143.949,71	580.412,21	6.964.946,52	4,00%	278.345,34	7.243.291,86
13 TIEMPOS DOCENTES	Profesor 1 (6TD)	2.579.532,00						56	2.542	142.007,89	2.721.539,89	32.658.478,69	4,00%	1.305.155,08	33.963.633,77
13 TIEMPOS DOCENTES	Profesor 2 (4TD)	1.877.278,00						298	2.542	756.905,23	2.634.183,23	31.610.198,80	4,00%	1.263.261,89	32.873.460,70
<b>TRANSFERENCIA</b>															
Emanuel Jara Pérez	Profesor IV	579.787,00	55	318.882,85	35,0	2.341	81.941,65	8	11.248	89.980,80	1.070.592,30	12.847.107,60	4,00%	513.418,52	13.360.526,12
Ester Navarro Ureña	Profesor IV	579.787,00	55	318.882,85	50,0	2.341	117.059,50	15	11.248	168.714,00	1.184.443,35	14.213.320,20	4,00%	568.017,49	14.781.337,69
TIEMPOS DOCENTES DECAT	Profesor 1 (2TD)	859.844,00						19	2.542	47.335,96	907.179,96	10.886.159,56	4,00%	435.051,69	11.321.211,26
TIEMPOS DOCENTES DECAT	Profesor 2 (2TD)	938.639,00						147	2.542	372.804,07	1.353.584,49	16.243.013,88	4,00%	649.131,65	16.892.145,53

**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO  
DEPARTAMENTO DE GESTION INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS  
RELACION DE PUESTOS POR PROGRAMAS 2019 (STAP-CIRCULAR-1136-2018)**

PROGRAMA 1 ADMINISTRACION		PROGRAMA 2 ACADEMIA	
CANTIDAD	CLASE DE PUESTO	CANTIDAD	CLASE DE PUESTO
1	GERENTE 1	1	DIRECTOR JEFE 3
1	AUDITOR INTERNO	8	DIRECTORES JEFE 2
2	DIRECTOR JEFE 3	1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2
6	DIRECTORES JEFE 1	1	PROFESOR 3 (PROMOCION DEPORTIVA)
1	PROFESIONAL BACHILLER JEFE 3	0,5	PROFESOR 4 (BOLSA DE EMPLEO) 1/2 TC
5	PROFESIONALES ESPECIALIZADOS 3	1	ASISTENTE TECNICO 1
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN INFORMATICA 2	2	SECRETARIA ADMINISTRATIVA 2
7	ASISTENTE PROFESIONAL 1B	105,00	TIEMPOS DOCENTES (TRANSFERENCIA)
1	DESARROLLADOR 1B	PROGRAMA 3 DECAT	
2	ASISTENTE PROFESIONAL 1A	CANTIDAD	CLASE DE PUESTO
1	ASISTENTE PROFESIONAL (PUESTO DE CONFIANZA)	1	DIRECTOR JEFE 3
1	MEDICO	5	ASISTENTES TECNICOS 3
1	ENFERMERA 1A	2	ASISTENTES ESPECIALIZADOS 2
16	ASISTENTE TECNICO 3	16	TIEMPOS DOCENTES (6 TRANSFERENCIA Y 10
1	ASISTEBTE TECNICO 2		
4	ASISTENTE TECNICO 1		
1	TECNICO ADMINISTRATIVO 3		
1	ASISTENTE TECNICO DE PROGRAMACION 2		
2	TECNICOS DE SOPORTE 3		
0,5	INSPECTOR ASISTENCIA 1 (1/2 TC)		
1	CHOFER 2		
2	TRABAJADORES DE MANTENIMIENTO 2		
1	MISCELANEO JEFE		
6	TRABAJADORES DE MANTENIMIENTO 1		
2	VIGILANTES		

**16. Para aquellas entidades públicas y órganos desconcentrados, que cuenten con plazas docentes y policiales deberán indicar que no se utilizan para otro fin, en acatamiento al Artículo 53 Decreto N° 40981-H.**



**GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS**

**GIRH-CERT-171-2018**

La suscrita Jefe del Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos, en cumplimiento de lo indicado en los Requerimientos de Información para el análisis del Presupuesto Ordinario 2019, según Anexo STAP-CIRCULAR-1136-2018, específicamente en el punto 16, que indica: **"Para aquellas entidades públicas y órganos desconcentrados, que cuenten con plazas docentes y policiales deberán indicar que no se utilizan para otro fin, en acatamiento al Artículo 53 Decreto No.40918-H"**, CERTIFICA que el Colegio Universitario de Cartago, en el proceso de Formulación del Plan Presupuesto 2019, incorpora y hace uso del 100% de las plazas docentes, únicamente para el fin que están autorizadas.

Se extiende la presente en la ciudad de Cartago, a solicitud de la Dirección de Planificación y Desarrollo a las 13 horas del veintisiete de setiembre del año dos mil dieciocho.



Mercedes Campos Segura, Jefe  
Gestión Institucional Recursos Humanos



C. Archivo



**17. Resumen de la Relación de Puestos incluyendo cargos fijos y servicios especiales (cantidad de puestos según grupo ocupacional y clasificación), detallando salario base vigente (primer semestre 2018) y el propuesto (con previsión para incrementos semestrales por costo de vida 2019), así como los montos de los pluses salariales correspondientes en términos globales. Adicionalmente, de existir variación en la cantidad de puestos del Presupuesto Ordinario 2018 – 2019, justificar las diferencias.**

**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO  
PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2019  
RESUMEN DE RELACIÓN DE PUESTOS**

CLASE	JORNADA (HORAS)	NÚMERO DE PUESTO	SUELDO BASE I SEM 2018	SUELDO BASE Proyectado 2019
Gerente 1	35	1	1.716.536	1.716.536
Auditor Interno	35	1	1.127.300	1.223.259
Director Jefe 3	35 C/U	4	957.700	1.039.222
Director Jefe 2	35 C/U	8	876.650	951.273
Director Jefe 1	35 C/U	6	824.200	894.358
Profesional Especializado 3	35 C/U	5	748.700	812.432
Profesional Especializado 2	35	1	688.250	746.836
Profesional Especializado Informatica 2	35	1	688.250	746.836
Asistente Profesional 1 B	35 C/U	11	606.400	658.019
Asistente Profesional 1 A	35 C/U	3	514.800	558.621
Desarrollador 1B	35	1	572.650	621.396
Profesional Bach. Jefe 3	35	1	619.700	672.451
Médico	35	1	894.204	970.321
Asistente Profesional (Puestos de Confianza)	35	1	603.100	654.438
Profesor 3 (Promoción Deportiva)	30	1	507.750	550.971
Profesor 4 (1/2 tiempo)	15	1	281.450	305.408
Asistente Técnico 3	35 C/U	22	423.750	459.821
Asistente Técnico 2	35 C/U	2	423.750	459.821
Asistente Técnico 1	35 C/U	6	423.750	459.821
Enfermera Asistente 1A	35	1	483.345	524.489
Técnico Administrativo 3	35	1	331.800	360.044
Asistente Técnico de Programación 2	35	1	409.850	444.738
Técnico de Soporte 3	35 c/u	2	392.950	426.399
Secretaria Administrativa 2	35 C/U	2	344.350	373.662
Inspector de Asistencia 1 (1/2 T.C.)	18	0	293.050	317.995
Asistente Especializado 2	35 C/U	2	284.750	308.989
Chofer 2	35	1	296.200	321.413
Trabajador de Mantenimiento 2	35 C/U	2	324.200	351.796,88
Misceláneo Jefe	35	1	324.200	351.796,88
Trabajador de Mantenimiento 1	35 C/U	6	284.750	308.988,78
Vigilante 2	35 C/U	2	308.900	335.194,50
Tiempos docentes	30 C/U	123	60.456.749,32	65.603.009,97
<b>TOTAL OTROS INCENTIVOS</b>				<b>1.142.128.548</b>
ANUALIDADES				759.100.755
DEDICACIÓN EXCLUSIVA				207.474.744
OTROS INCENTIVOS SALARIALES				175.553.049

**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO**  
**COMPARATIVO DE RELACIÓN DE PUESTOS**  
**2018-2019**

DESCRIPCIÓN	JORNADA	No. PUESTOS		
		2018	2019	DIFERENCIA
Gerente 1	35	1	1	0
Auditor Interno	35	1	1	0
Director Jefe 3	35 C/U	4	4	0
Director Jefe 2	35 C/U	8	8	0
Director Jefe 1	35 C/U	6	6	0
Profesional Especializado 3	35 C/U	5	5	0
Profesional Especializado 2	35	1	1	0
Profesional Especializado Informatica 2	35	1	1	0
Asistente Profesional 1 B	35 C/U	7	11	4
Asistente Profesional 1 A	35 C/U	2	3	1
Desarrollador 1B	35	1	1	0
Profesional Bach. Jefe 3	35	1	1	0
Médico	35	1	1	0
Asistente Profesional (Puestos de Confianza)	35	1	1	0
Coordinador de Idiomas	30	0	0	0
Profesor 3 (Promoción Deportiva)	30	1	1	0
Profesor 4 (1/2 tiempo)	15	1	1	0
Asistente Técnico 3	35 C/U	20	22	2
Asistente Técnico 2	35 C/U	2	2	0
Asistente Técnico 1	35 C/U	5	5	0
Enfermera Asistente 1A	35	1	1	0
Técnico Administrativo 3	35	1	1	0
Asistente Técnico de Programación 2	35	1	1	0
Técnico de Soporte 3	35 c/u	2	2	0
Secretaria Administrativa 2	35 C/U	2	2	0
Inspector de Asistencia 1 (1/2 T.C.)	17,5	1	1	0
Asistente Especializado 2	35 C/U	2	2	0
Chofer 2	35	1	1	0
Trabajador de Mantenimiento 2	35 C/U	2	2	0
Misceláneo Jefe	35	1	1	0
Trabajador de Mantenimiento 1	35 C/U	6	6	0
Vigilante 2	35 C/U	2	2	0
Tiempos docentes	30 C/U	121	123	2

## SOLICITUD PLAZAS PRESUPUESTO 2019

### Administrativo

Dependencia	Nombre del puesto	Justificación
Departamento Financiero	Asistente Profesional 1 B	Contador
Departamento Financiero	Asistente Técnico 3	Tesorero
Departamento Recursos Humanos	Asistente Técnico 3	Técnico en Planilla
Dirección de Planificación	Asistente Profesional 1 B	Investigador de Mercados
Dirección de Planificación	Asistente Profesional 1 A	Seguimiento y Control Estratégico
Relaciones Públicas	Asistente Profesional 1 B	Periodista (1/2 tiempo)
Decanatura	Asistente Profesional 1 B	Atender temas de control interno de valoración de riesgos

### Academia

Dependencia	Nombre del puesto	Justificación
Docencia	2 tiempos docentes (profesores IV)	Realizar investigación tipo academia

**18. Remitir la estructura orgánica institucional aprobada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 36086-MP-PLAN-MTSS), solo si presentan cambios con respecto a la del periodo anterior (Artículo 62 del Decreto N° 40981-H).**

La estructura orgánica no ha sufrido cambios con relación al periodo anterior

## 19. Plan Operativo Institucional (POI), según los "Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación Presupuestaria, Seguimiento y la Evaluación Estratégica en el Sector Público en Costa Rica 2019".

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA																		
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META			INDICADORES DE PRODUCTO FINAL	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES	
				DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	CANTIDAD				t	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
							HOMBRES	MUJERES				ANUAL (2019)	t+1 (2020)	t+2 (2021)				t+3 (2022)
1. Otorgar becas a personas en condición de vulnerabilidad, con el propósito de brindarles una opción académica.	Becas	Programa Académico	Estudiantes Becados	Número de estudiantes becados	2018: 0 2019: 800	Estudiantes matriculados	240	560	Cantidad de Estudiantes becados en condición de vulnerabilidad.	0	800				55,44	Recursos Propios	Existe el riesgo de que los ingresos propios de la Institución sean insuficientes para destinarlos a este proyecto. Esto por cuanto la Transferencia del Gobierno alcanza únicamente para cubrir la parte de Remuneraciones, por lo que si ésta no aumenta y al tener gastos operativos más altos, la Institución tendrá que recortar recursos para becas para atender la parte operativa.  Se está planteando una solicitud al Ministerio de Educación para cubrir las	
2. Proponer nuevas carreras con el objeto de que éstas sean pertinentes con las tendencias y demandas del entorno.	Nuevas ofertas académicas	Programa Académico	Carreras propuestas al Consejo Superior de Educación	Número de carreras propuestas al Consejo Superior de Educación	2018: 0 2019: 1	Personas con título de Educación Diversificada	45%	55%	Carreras propuestas al Consejo Superior de Educación	0	1				25,30	Transferencia y Recursos Propios		
3. Brindar ofertas académicas parauniversitarias en aras de solventar las necesidades del mercado laboral.	Ofertas académicas	Programa Académico	Ofertas académicas brindadas	Número de ofertas académicas brindadas	2018: 0 2019: 8	Estudiantes con título de Educación Diversificada	45%	55%	Ofertas académicas brindadas	0	8				4163,24	Transferencia y Recursos Propios		
4. Capacitar durante el período a personas en condición de vulnerabilidad, que provienen de programas sociales del Gobierno.	Extensión y Acción Social	Acción Social e Investigación	Personas Capacitadas	Número de personas capacitadas	2018: 0 2019: 190	Personas provenientes de programas sociales	38	152	Cantidad de personas provenientes de programas sociales del Gobierno capacitadas	0	190				75,33	Recursos Propios e Instituciones del Estado	El riesgo es que las instituciones a las cuales se les ejecuta las propuestas de capacitación: Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Instituto Nacional de la Mujer y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) cambien sus políticas y no lleven a cabo estos proyectos lo que conllevaría a que el CUC no pueda cumplir el objetivo.	
5. Brindar programas técnicos, cursos libres y cursos técnicos para que se satisfaga las necesidades de los sectores laboral y social de la comunidad, así como el emprendedurismo a estudiantes activos y egresados de la institución.	Cursos Comunidad	Acción Social e Investigación	Programas técnicos, cursos técnicos y cursos libres brindados.	Número de programas técnicos, cursos técnicos y cursos libres brindados.	2018: 0 2019: 15	Comunidad Nacional	1710	2090	Programas técnicos, cursos técnicos y cursos libres brindados.	0	13				646,36	Transferencia y Recursos Propios	Actualmente está en proceso de aplicación el Marco de Cualificación	
<b>Total Presupuesto</b>															<b>4965,68</b>			

### Ficha Técnica del Indicador

Elemento	Descripción
<b>Nombre del indicador</b>	Cantidad de Estudiantes becados en condición de vulnerabilidad.
<b>Definición conceptual</b>	<p>Un estudiante becado es la persona a la cual se le exonera un porcentaje del costo de la materia. A partir del procedimiento de selección establecido por la Institución y ejecutado por la Unidad de Trabajo Social, se determina el nivel socio-económico de los estudiantes y se categoriza la beca.</p> <p>El Colegio Universitario de Cartago presenta diversas categorías por medio de las cuales se le puede asignar una beca a los estudiantes y las mismas se otorgan de forma cuatrimestral. De conformidad con el Reglamento de Becas, éstas se clasifican en:</p> <p>Beca 0 100% más ayuda económica.            Beca 1 100%            Beca 2 75%            Beca 3 50%</p>
<b>Fórmula de cálculo</b>	No aplica, se refiere a la sumatoria de estudiantes becados
<b>Componentes de la fórmula de cálculo</b>	Estudiantes matriculados que disfrutaron algún tipo de beca en el año.
<b>Unidad de medida del indicador</b>	Estudiante becado
<b>Interpretación</b>	Estudiantes matriculados que recibieron una beca en algún cuatrimestre del año.
<b>Desagregación</b>	Geográfica: Nacional  No geográfica: No aplica.
<b>Línea base</b>	0
<b>Meta</b>	800 estudiantes al año
<b>Periodicidad</b>	Cuatrimestral
<b>Fuente</b>	Departamento de Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida (Sistema AVATAR).
<b>Clasificación</b>	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde: <input type="checkbox"/> Impacto. <input type="checkbox"/> Efecto. <input checked="" type="checkbox"/> Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>	Registro Administrativo
<b>Comentarios generales</b>	<p>De conformidad con el Índice de Desarrollo Social se define como vulnerabilidad a personas de escasos recursos.</p> <p>El indicador mide el número de estudiantes matriculados, a los cuales se les otorgaron becas, por lo tanto esa persona becada se cuantifica una sola vez cada año.</p>

### Ficha Técnica del Indicador

Elemento	Descripción
<b>Nombre del indicador</b>	Carreras propuestas al Consejo Superior de Educación
<b>Definición conceptual</b>	Estudios que realiza un individuo en una institución de educación superior para la obtención de un grado académico, en nuestro caso de Diplomado para universitario, con duración de 2 años, y las materias se imparten por modalidad cuatrimestral y una asignación de 3,2 horas de trabajo por crédito, donde el total no puede superar los 96 créditos.
<b>Fórmula de cálculo</b>	Cantidad de Carreras propuestas al Consejo Superior de Educación
<b>Componentes de la fórmula de cálculo</b>	Carreras propuestas al Consejo Superior de Educación
<b>Unidad de medida del indicador</b>	Número
<b>Interpretación</b>	Se considerará carreras propuestas a las que cuenten con la aprobación del Consejo Directivo del CUC.
<b>Desagregación</b>	No aplica por cuanto no tienen algún tipo de
<b>Línea base</b>	0
<b>Meta</b>	Una carrera por año
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente</b>	Decanatura
<b>Clasificación</b>	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde: <input type="checkbox"/> Impacto. <input type="checkbox"/> Efecto. <input checked="" type="checkbox"/> Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>	Registro Administrativo
<b>Comentarios generales</b>	

### Ficha Técnica del Indicador

Elemento	Descripción
<b>Nombre del indicador</b>	Ofertas académicas brindadas
<b>Definición conceptual</b>	Se considera una oferta académica a los estudios que realiza un individuo en una institución de educación superior para la obtención de un grado académico, en nuestro caso de Diplomado para universitario, con duración de 2 años, y las materias se imparten por modalidad cuatrimestral y una asignación de 3,2 horas de trabajo por crédito, donde el total no puede superar los 96 créditos.
<b>Fórmula de cálculo</b>	Número de ofertas académicas brindadas
<b>Componentes de la fórmula de cálculo</b>	Ofertas académicas brindadas
<b>Unidad de medida del indicador</b>	Número
<b>Interpretación</b>	Cantidad de ofertas académicas brindadas
<b>Desagregación</b>	Por cuatrimestre
<b>Línea base</b>	0
<b>Meta</b>	Brindar 8 ofertas académicas durante el año
<b>Periodicidad</b>	Cuatrimestre
<b>Fuente</b>	Departamento de Registro
<b>Clasificación</b>	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde: ( ) Impacto. ( ) Efecto. (X) Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>	Registro Administrativo
<b>Comentarios generales</b>	

### Ficha Técnica del Indicador

Elemento	Descripción
<b>Nombre del indicador</b>	Cantidad de personas provenientes de programas sociales del Gobierno capacitadas
<b>Definición conceptual</b>	Se entiende como aquellas personas remitidas por instituciones gubernamentales con programas sociales (Ejemplo: IMAS. Ministerio de Trabajo e INAMU), cuando hayan obtenido el respectivo certificado.
<b>Fórmula de cálculo</b>	No aplica, se refiere a la sumatoria de personas capacitadas
<b>Componentes de la fórmula de cálculo</b>	Persona capacitada
<b>Unidad de medida del indicador</b>	Número
<b>Interpretación</b>	Cantidad de personas certificadas de acuerdo a las remitidas por instituciones de gobierno para su capacitación en un área técnica
<b>Desagregación</b>	Geográfica: Nacional No Geográfica: No aplica
<b>Línea base</b>	0
<b>Meta</b>	190 por año
<b>Periodicidad</b>	Trimestral
<b>Fuente</b>	Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica
<b>Clasificación</b>	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde: ( ) Impacto. ( ) Efecto. (X) Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>	Registro Administrativo
<b>Comentarios generales</b>	Se cuantifica como persona capacitada únicamente aquella que culmina el programa y a las cuales se les otorgó un certificado de aprovechamiento o de participación.



### Ficha Técnica del Indicador

Elemento	Descripción
<b>Nombre del indicador</b>	Programas técnicos, cursos técnicos y cursos libres brindados.
<b>Definición conceptual</b>	<p>El Colegio Universitario de Cartago en el área educativa de la DECAT, cuenta con una nómina de ofertas entre Programas técnicos, Cursos técnicos y Cursos libres, como una opción de educación complementaria y para brindar posibilidades a personas de baja escolaridad.</p> <p>Los programas de la Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica se desarrollan en cuatro etapas en el año.</p>
<b>Fórmula de cálculo</b>	Cantidad de programas técnicos, cursos libres y cursos técnicos brindados
<b>Componentes de la fórmula de cálculo</b>	Programas técnicos, cursos libres y cursos técnicos brindados
<b>Unidad de medida del indicador</b>	Número
<b>Interpretación</b>	Cantidad de programas técnicos, cursos libres y cursos técnicos brindados anualmente
<b>Desagregación</b>	En la parte no geográfica por etapa, Programa técnicos, Técnicos, cursos libres y sexo.
<b>Línea base</b>	0
<b>Meta</b>	Brindar durante el año 13 ofertas (programas técnicos, cursos técnicos o cursos libres)
<b>Periodicidad</b>	Semestral
<b>Fuente</b>	Departamento de Registro
<b>Clasificación</b>	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde: <input type="checkbox"/> Impacto. <input type="checkbox"/> Efecto. <input checked="" type="checkbox"/> Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>	Registro Administrativo
<b>Comentarios generales</b>	

**20. Cuando corresponda copia del dictamen de vinculación según el artículo 21 de los "Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación Presupuestaria, Seguimiento y la Evaluación Estratégica en el Sector Público en Costa Rica 2019".**



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho del Ministro

20 de setiembre del 2018  
DM-1398-09-2018

Señor  
Miguel Ángel Guevara Agüero  
Decano  
Colegio Universitario de Cartago

Estimado señor:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en ocasión de saludarlo y a la vez me permito remitirle respuesta al oficio DPD-117-2018 del 18 de mayo del año en curso, signado por el señor Alexander Hernández Camacho, Director a.i de la Dirección de Planificación y Desarrollo de su representada y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 8131 de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) 2019, se ha procedido al análisis de la nueva versión de la Matriz Anual de Programación y Presupuesto (MAPP) de su institución. En dicho oficio nos indican que producto de las observaciones realizadas por el MIDEPLAN y la Contraloría General de la República, efectuaron algunas modificaciones a la MAPP 2019 presentada el pasado mes de mayo.

Que de acuerdo con oficio DM-066-18 del 28 de mayo 2018, signado por la Señora Ministra del MIDEPLAN, María del Pilar Garrido Gonzalo; el CUC se acogió al Transitorio I "Hasta que el PND 2019-2022 se encuentre oficializado, no deberán completarse las columnas de la MAPP correspondientes al apartado "Plan Nacional de Desarrollo"; iniciando en la columna "Objetivos estratégicos del programa o proyecto del PND". Por lo que no corresponde al MIDEPLAN brindar el criterio de concordancia con el PND vigente.

Por lo anterior, se dictamina que la programación establecida en la MAPP 2019 del Colegio Universitario de Cartago, está acorde con lo establecido en el Artículo 21 de los citados lineamientos.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las expresiones de mi atenta y distinguida consideración.

Cordialmente,

  
Edgar Mora Altamirano  
Ministro Rector Sector Educación



Elaborado por: Señora Karol Bastos González, Dpto. de Programación y Evaluación  
Revisado por: Señor Reynaldo Ruiz Brenes, Director, Dirección de Planificación Institucional  
Aprobado por: Señora Amparo Pacheco Oreamuno, Viceministra de Planificación y Coordinación  
V.B. Pablo Zuñiga, Asesor Legal   
Archivo. 

"Educar para una nueva ciudadanía"

**21. Certificación por parte de Jerarca Supremo sobre el cumplimiento de los Decretos y Directrices relacionados con las medidas de contención y reducción del déficit fiscal y gasto público emitidos por el Poder Ejecutivo.**

**ANEXO 1**

Yo **Miguel Ángel Guevara Agüero** cédula de identidad **106980106**, con las facultades de **Decano Institucional**, y sobre quien recae la representación legal de la entidad **Colegio Universitario de Cartago**, extiendo la presente certificación de cumplimiento en lo que aplica a la institución que represento, del acatamiento de los siguientes Decretos y Directrices Presidenciales referentes a las medidas de contención y reducción del déficit fiscal y gasto público emitidas por el Poder Ejecutivo.

Normativa	No aplica	Cumple	Incumple
Directriz Presidencial No. 098-H, publicada en el Alcance No. 17 a La Gaceta No. 15 del 26 de enero de 2018, modificada con la Directriz No. 003-H, publicada en el Alcance No. 115 a la Gaceta del 06 de junio de 2018.		XX	
Decreto Ejecutivo N° 41157-H, publicado en el Alcance No. 115 a la Gaceta del 06 de junio de 2018, relacionado con la prórroga del artículo 6 del Decreto Ejecutivo N°40540-H, Contingencia Fiscal.	XX		
Decreto Ejecutivo N° 41161-H, publicado en el Alcance No. 115 a la Gaceta del 06 de junio de 2018, sobre Dedicación Exclusiva.		XX	
Decreto Ejecutivo N° 41162-H, publicado en el Alcance No. 115 a la Gaceta del 06 de junio de 2018, sobre "limitación a las reestructuraciones".		XX	
Directriz N° 007-H, publicada en el Alcance No. 115 a la Gaceta del 06 de junio de 2018, "sobre no renovación de contratos de servicios de televisión pagada en instituciones públicas.		XX	
Directriz N° 008-H, publicada en el Alcance No. 115 a la Gaceta del 06 de junio de 2018, sobre "orientación para el alquiler de bienes inmuebles en el sector público"		XX	
Directriz N° 009-H, publicada en el Alcance No. 115 a la Gaceta del 06 de junio de 2018, "sobre la renegociación de convenciones colectivas de instituciones públicas"	XX		
Directriz N° 012-H, publicada en el Alcance No. 115 a la Gaceta del 06 de junio de 2018, relacionado con el "Crecimiento Presupuestario 2019"			XX <sup>i</sup>
Directriz N° 013-H, publicada en el Alcance No. 115 a la Gaceta del 06 de junio de 2018, referente a "Racionalización del Gasto por concepto de Anualidades"			XX <sup>ii</sup>

Dicha certificación se emite en Cantón Central de Cartago, a las quince horas del día veinticinco de setiembre del dos mil dieciocho.

Firma:

Cargo: **Decano**

<sup>i</sup> Ver nota anexa 1

<sup>ii</sup> Ver nota anexa 2



## **JUSTIFICACIÓN A LOS INCUMPLIMIENTOS INDICADOS EN LA CERTIFICACIÓN DEL PUNTO 21. ANTERIOR (ANEXO 1)**

- 1.** En relación con lo establecido en la Directriz No.012-H publicada en el Alcance No.115 a la Gaceta 06 de junio de 2018, relacionado con el “Crecimiento Presupuestario 2019”, debe aclararse que el incumplimiento obedece a que al momento de realizar la solicitud de transferencia al MEP, se hizo sobre la base de los lineamientos de crecimiento previstos en función de parámetros histórico. Al 30 de abril, fecha máxima en que se hizo esa solicitud, no se contaba aún con los lineamientos establecidos posteriormente por las nuevas autoridades del país, en el sentido de mantener para el ejercicio económico la base de presupuesto 2018. Es claro, que tal como se ha hecho el año 2018, se han acatado en todos sus extremos, las determinaciones establecidas en la directriz para el año 2018.
- 2.** En relación con lo establecido en la Directriz No.013-H publicada en el Alcance No.115 a la Gaceta 06 de junio de 2018, relacionado con la “Racionalización del Gasto por concepto de Anualidades”, el incremento obedece al monto de la transferencia, dentro de la cual está los salarios base y los pluses como las anualidades.